

“Sólo vive al máximo, una expresión de la vocación ontológica de ser más” Participación social y política de personas con discapacidad en el municipio de Popayán



Adriana Matilde Espinosa Villalobos

Universidad del Cauca  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación  
Maestría en Educación Popular  
Popayán  
2023

“Sólo vive al máximo, una expresión de la vocación ontológica de ser más”  
Participación social y política de personas con discapacidad en el municipio de Popayán

Trabajo de grado para optar al título de Maestría en Educación Popular  
Línea de Investigación - Movimientos Sociales

Adriana Matilde Espinosa Villalobos

Director:  
Dr. Olver Quijano Valencia

Universidad del Cauca  
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación  
Maestría en Educación Popular  
Popayán  
2023

**Nota de aceptación**

---

---

---

---



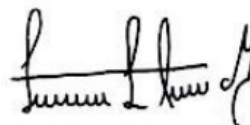
Director: \_\_\_\_\_

Dr. Olver Quijano Valencia



Jurado: \_\_\_\_\_

Mg. Angélica Patricia Chamorro



Jurado: \_\_\_\_\_

Mg. Zulma Zorayda Toro

Lugar y fecha de sustentación: Popayán, 29 de septiembre de 2023



*Dedicado a los líderes y las lideresas de la Asociación Solo Vive al Máximo que, con su tenacidad, amistad y el compartir de la palabra, me permitieron comprender el concepto de discapacidad como una bandera de lucha social*



## **Agradecimientos**

Agradezco, en primer lugar, a cada una de las personas que participaron en el proceso de investigación pertenecientes a la Asociación Sólo Vive al Máximo por su confianza, por contarme sus más profundas angustias, sus saberes, anhelos y esperanzas. En especial a Juan Carlos Grueso, representante legal de la Asociación, que me permitió hacer parte de esta justa y digna lucha, convirtiéndose en un ejemplo de fortaleza y nobleza.

También, a cada uno de los docentes de la maestría en Educación Popular, quienes me permitieron comprender que las luchas sociales son espacios educativos y que la educación es un arma poderosa para la transformación de la realidad social e ir construyendo una vida más digna para todos y todas.

A mi asesor, quien valoró el saber popular de las personas que formaron parte de este trabajo al mismo nivel que los autores académicos, logró concebir nuestra lucha y orientarme para poder transmitirla en el presente documento.

Finalmente, agradezco a mis hijas Ángela Mariana y Victoria Elena quienes me acompañaron en el proceso, me escucharon, compartieron su tiempo y han ido comprendiendo que, para su madre, la resignación ante la opresión no es una opción.

## Resumen

El presente trabajo de investigación da cuenta, desde el marco de la Educación Popular y la metodología de la Investigación Acción Participativa (IAP), del proceso de un grupo de personas con discapacidad (PCD) que constituye, en la ciudad de Popayán (Cauca), la *Asociación Sólo Vive al Máximo* como forma de auto-organización para adelantar una lucha por el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Las personas con discapacidad que conforman este grupo enfrentan la exclusión y la invisibilidad social, así como la falta de políticas y acciones explícitas del Estado para abordar estas problemáticas que se profundizan aún más, con las secuelas económicas y sociales que dejó la crisis del Covid-19. Emprender esta lucha, conlleva una transformación de los miembros asociados tanto a nivel individual como en calidad de sujetos sociales, y, para comprender esta dinámica, se incorpora el concepto de *Vocación de ser más* desarrollado por Paulo Freire como categoría de análisis de las prácticas que dan cuenta de las acciones adelantadas por el grupo, para tematizar su realidad, proponer soluciones y trazar una ruta de acción que logre incidir en las agendas públicas de instituciones estatales al convertirse ellos mismos en actores sociales transformadores de las condiciones que les son adversas.

**Palabras Clave:** *Personas con Discapacidad (PCD), Vocación de ser más, Educación Popular; Participación Social y Política*

## Abstract

This research work reports, from the framework of Popular Education and the methodology of Participatory Action Research (PAR), on the process of a group of persons with disabilities (PWD) that formed the *Asociación Sólo Vive al Máximo* in the city of Popayán (Cauca), as a form of self-organization to undertake a struggle for the fulfillment of their fundamental rights. The people with disabilities who make up this group face exclusion and social invisibility, as well as the lack of explicit policies and actions of the State to address these problems, which are further deepened by the economic and social consequences of the Covid-19 crisis. Undertaking this struggle entails a transformation of the associated members both individually and as social subjects, and, in order to understand this dynamic, the concept of *Vocation of being more* developed by Paulo Freire is incorporated as a category of analysis of the practices that account for the actions undertaken by the group to thematize their reality, propose solutions and outline a course of action that manages to influence the public agenda of state institutions by becoming themselves social actors transforming the conditions that are adverse to them.

**Keywords:** *People with Disabilities (POD), Vocation to be more, Popular Education; Social and Political Participation.*

## Resumo:

Este trabalho de pesquisa dá conta, a partir do marco da Educação Popular e da metodologia da Pesquisa de Ação Participativa (PAP), do processo de um grupo de pessoas com deficiência (PCD) que forma na cidade de Popayán (Cauca) a *Asociación Sólo Vive al Máximo*, como uma forma de auto-organização para empreender uma luta pelo cumprimento de seus direitos fundamentais. As pessoas com deficiência que compõem este grupo enfrentam a exclusão e a invisibilidade social, bem como a falta de políticas e ações explícitas por parte do Estado para enfrentar estes problemas, que são aprofundados pelas consequências econômicas e sociais da crise da Covid-19. Empreender esta luta implica uma transformação dos membros associados tanto individualmente quanto como sujeitos sociais e, para entender esta dinâmica, o conceito de *Vocação de ser mais* desenvolvido por Paulo Freire é incorporado como uma categoria de análise das práticas que respondem às ações empreendidas pelo grupo para matizar sua realidade, propor soluções e traçar uma rota de ação que consegue influenciar a agenda pública das instituições estatais, tornando-se eles mesmos atores sociais transformando as condições que lhes são adversas.

**Palavras-chave:** *Pessoas com Deficiência (PCD), Vocação para ser mais, Educação Popular; Participação Social e Política.*

# Contenido

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción .....</b>   | <b>10</b> |
| <b>1. “Sólo Vive al Máximo”, Asociación que nace de la inconformidad</b>  | <b>9</b>  |
| 1.1. <i>En busca de las condiciones concretas .....</i>   | <i>9</i>  |
| <b>2. Romper barreras para la comprensión de conceptos.....</b>   | <b>26</b> |
| 2.1. <i>Discapacidad.....</i>   | <i>26</i> |
| 2.2. <i>Participación social y política de las personas con discapacidad .....</i>  | <i>33</i> |
| 2.3. <i>Agenda pública .....</i>  | <i>34</i> |
| 2.4. <i>Vocación ontológica de ser más .....</i>  | <i>37</i> |
| 2.5. <i>Lo social y lo político en la participación de las personas con discapacidad</i>  | <i>43</i> |
| <b>3. Las agendas públicas y las “acciones concretas” .....</b>   | <b>50</b> |
| 3.1. <i>Lo metodológico .....</i>   | <i>50</i> |
| 3.2. <i>Fase I: Acercamiento y problematización.....</i>  | <i>54</i> |
| 3.3. <i>Fase II: Observación de la realidad para generar la reflexión sobre la práctica educativa .....</i>                             | <i>55</i> |
| 3.4. <i>Fase III: La planificación y el desarrollo de acciones para la mejora de la práctica.....</i>                                   | <i>59</i> |
| 3.5. <i>Fase IV: La sistematización de la experiencia y la reflexión en y sobre la acción para la producción de conocimientos .....</i> | <i>67</i> |
| <b>Conclusiones y Reflexiones Finales.....</b>  | <b>75</b> |
| <b>Referencias Bibliográficas .....</b>   | <b>81</b> |

## ***Lista de fotografías***

|  |    |
|--|----|
| <b><i>Fotografía 1</i></b> Actividad para conseguir recursos para pitar, demarcar y señalar las rampas para discapacidad (octubre 2022).....               | 11 |
| <b><i>Fotografía 2</i></b> Plantón Frente a la Secretaría de Salud Municipal de Popayán .....  | 13 |
| <b><i>Fotografía 3</i></b> Logo Asociación Sólo Vive al Máximo .....   | 15 |
| <b><i>Fotografía 4</i></b> Reunión con el secretario de salud municipal, delegado del alcalde y otros funcionarios en el marco de “Amarratón” (2021) ..... | 16 |
| <b><i>Fotografía 5</i></b> Participación en el paro nacional (2021).....   | 18 |
| <b><i>Fotografía 6</i></b> Participación en el paro nacional (2021).....   | 19 |
| <b><i>Fotografía 7</i></b> Reuniones con los entes territoriales (2022).....   | 24 |
| <b><i>Fotografía 8</i></b> Momentos previos a el “Amarratón” (2022) .....  | 25 |
| <b><i>Fotografía 9</i></b> Pintando Rampas (2022) .....  | 28 |
| <b><i>Fotografía 10</i></b> Reunión con funcionarios Gobernación del Cauca Pintando rampas (2021)  | 30 |
| <b><i>Fotografía 11</i></b> Convocatoria a reunión para conmemoración del día de la discapacidad (2021).....   | 32 |
| <b><i>Fotografía 12</i></b> Participación en los Diálogos Regionales Vinculantes (2022).....   | 35 |
| <b><i>Fotografía 13</i></b> Pintando rampas (2021).....  | 36 |
| <b><i>Fotografía 14</i></b> Conversación de la Asociación por WhatsApp (2021).....   | 37 |
| <b><i>Fotografía 15</i></b> PCD participes en movimientos sociales y luchas políticas (2022).....  | 38 |
| <b><i>Fotografía 16</i></b> Participación en “A rodar por mis derechos” (2021).....  | 41 |
| <b><i>Fotografía 17</i></b> Taller formativo (2021).....   | 46 |
| <b><i>Fotografía 18</i></b> Logro de inclusión laboral (2022).....   | 47 |
| <b><i>Fotografía 19</i></b> PCD participan en feria empresarial (2022).....  | 48 |
| <b><i>Fotografía 20</i></b> En el Primer Día Internacional de la Discapacidad (2021).....  | 49 |
| <b><i>Fotografía 21</i></b> En el segundo día internacional de la discapacidad (2022). .....   | 49 |
| <b><i>Fotografía 22</i></b> Reunión improvisada para reflexionar sobre incumplimiento de autoridades (2022).....   | 52 |
| <b><i>Fotografía 23</i></b> Reuniones de planificación (2022).....   | 53 |
| <b><i>Fotografía 24</i></b> Andrés Eduardo, el miembro más reciente de la Asociación (2022).....   | 56 |
| <b><i>Fotografía 25</i></b> Reunión de planeación de actividades (2021) .....  | 57 |



## ***Lista de Tablas***

|   |    |
|---|----|
| <b><i>Tabla 1</i></b> <i>Motivaciones y Posibilidades Personales y Colectivas</i> _____               | 57 |
| <b><i>Tabla 2</i></b> <i>Análisis de avances y dificultades abril de 2021 a octubre de 2022</i> _____ | 59 |
| <b><i>Tabla 3</i></b> <i>Tipificación de Acciones</i> _____   | 68 |

## ***Lista de ilustraciones***

|   |    |
|---|----|
| <b><i>Ilustración 1</i></b> <i>Gráfico Ruta de Acción – Reflexión: análisis de caso concreto.</i> ..... | 72 |
|---|----|

## Introducción

*Si soy el eco y no el grito,  
no soy real,  
como un muñeco de hilo,  
no soy real,  
si soy fantasma, aún vivo,  
no soy real  
Si no protesto...  
¡¡No soy real!!  
Elkin Ramírez (1987)*

La historia de la antropóloga Margaret Mead acerca de una pregunta que recibe en clase por parte de una estudiante es fascinante. Transcurre en 1975 y en un curso le preguntan acerca de cuál puede ser considerado el primer signo de civilización del ser humano; ella responde que al parecer lo es un fémur roto que pudo ser sanado y permitió al sujeto poder continuar con vida. Esta idea surge a partir del hecho de que se encontraron los restos de una persona que vivió hace 15.000 años en lo que hoy se conoce como Nuevo México, se había fracturado un fémur y al parecer la persona sobrevivió ya que los restos contenían los vestigios del callo que es el tejido que se forma en la zona en donde se ha fracturado el hueso.

Para la antropóloga este descubrimiento denotaba algo muy interesante, más que los objetos como las ollas, anzuelos u otras herramientas que se habían considerado como expresiones importantes de cultura y de la aparición del ser humano, para ella, esta fractura sanada puede ser considerada como el primer signo de la civilización; los cuidados que recibió esta persona que rompió su pierna ya trascienden el mero orden de la naturaleza y se inscriben en comportamientos humanos. En la naturaleza si un animal hubiese sufrido este accidente, de seguro muere por falta de alimentación, hidratación, fiebres, infecciones, o bien, porque sería una presa fácil para cualquier depredador. Sin embargo, la recuperación de este sujeto solo fue posible gracias a la empatía, cuidados, atención, solidaridad y cooperación de otros miembros. Ayudar a superar las dificultades del otro es el comienzo de la civilización y nuevas formas de organización social.

Paradójicamente, una vez que se pudo crear un *corpus* de cuidado, atención y tratamiento a las personas que sufrían accidentes serios y que quedaban con secuelas o discapacidades, éstas eran tratadas o miradas de forma ruin durante los distintos períodos históricos. De este modo, en la Antigua Grecia estas personas no eran consideradas ciudadanas y no podían participar de la vida pública. En la Edad Media, la discapacidad era vista como castigo divino por los pecados cometidos por la persona. En estos dos períodos las personas con discapacidad física o mental eran marginados de la sociedad, vivían en la pobreza extrema y no se consideraba que podían contribuir de forma significativa a la misma. Sobre estas personas en estas civilizaciones, se carga una desestimación, menosprecio, estigmatización y rechazo que profundizan aún más, de por sí, las dificultades que se les presentan día a día.

Tal vez es en el período de la modernidad en el que el trato para personas con discapacidad se convirtió en un tema sumamente complejo, pero cuyo trasfondo denotaba relaciones de poder. En primer lugar, porque fueron objeto de investigación de las ciencias, incluidas la psicología y las ciencias médico-biológicas; en segundo lugar, porque el discurso científico estaba fundamentado en justificar y mantener vigentes estructuras de poder. De este modo, dentro de los conocimientos que se habían construido en torno a la sociedad y la naturaleza, las personas con discapacidades podían ser calificadas como “anormales” ya que no se amoldaban a estándares sociales existentes o requeridos por una sociedad basada en la producción. En este contexto, la normalidad o anormalidad son simplemente categorías que pretendían establecerse para lograr con mayor efectividad un control y poder sobre las personas. De igual forma, durante esta época las personas que no podían ser llevadas a la normalidad tras un tratamiento médico, se las consideraba como improductivas y se las tenía como una carga para la sociedad.

Los cambios en la forma en cómo se perciben las personas con discapacidad vienen dados con una mejor comprensión sobre esta condición por parte de las ciencias médicas. A nivel social, por parte de la fundamentación de los derechos humanos y, por supuesto, de estudios sociales. Aun así, las personas con discapacidad han llegado a ser, en muchas ocasiones, invisibilizadas por distintas acciones u omisiones no sólo de las

personas convencionales, sino también por las instituciones y por la construcción y distribución de los espacios públicos. Estos últimos están hechos, principalmente, para las personas que no presentan discapacidades; la mayoría de proyectos de espacios públicos han omitido en su diseño vías de acceso para la comunidad de personas con discapacidad. Posiblemente se puede argüir que esto obedece a diseños estructurales anticuados cuando no estaban vigentes las normativas sobre el espacio público y las vías de acceso para las personas en situación de discapacidad; no obstante, el problema es que independientemente de la fecha en la que hayan sido construidas las instalaciones de instituciones públicas, en su mayoría no han sido adaptadas.

Dado lo anterior, las personas con discapacidad no han sido tenidas en cuenta por quienes diseñan y aprueban los diseños de los espacios e instalaciones de instituciones públicas y, en este sentido, se limita el acceso a las oficinas que requieren. Más allá de este obstáculo, está el agravio moral que devela esto, puesto que, a pesar de los grandes avances en materia de derechos humanos para las personas con discapacidad, aún subsiste de manera latente este discurso moderno que se señaló líneas arriba, el rechazo por la falta de inclusión, la invisibilización, el denegar el acceso a instituciones públicas o privadas, entre muchas otras situaciones que coarta su participación.

La invisibilización de las personas en situación de discapacidad es una forma de expresar aún la concepción de que pueden representar una carga para la sociedad al no ser ciudadanos productivos, pero tampoco, se crean las condiciones para valorar sus posibilidades, por ejemplo, en su derecho al trabajo y a la igualdad de contratación para trabajos que pueden ejecutar. Si bien, estas tendencias, generalmente, no se hacen manifiestas de una forma directa, si lo son indirectamente, esto se puede apreciar en el sistema de salud, las políticas municipales y estatales y del sector privado, producto de un sistema capitalista que enfoca su discurso en la producción y la competencia.

Esta es una situación de exclusión histórica que se traduce en la carencia de posibilidades de participación social y política de las personas con discapacidad, las barreras de acceso, las interminables tramitologías para poder acceder a los derechos básicos y el desconocimiento de los funcionarios y funcionarias respecto a las

necesidades de atención de ellos y ellas. Estas expresiones de exclusión y discriminación evidencian un desconocimiento de la sociedad en general que obstaculiza no solo las condiciones materiales, sino privaciones relacionadas con los valores e identidades de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad en la ciudad de Popayán (Cauca) enfrentan estos problemas que se profundizan en un contexto con una economía que no permite una mejor calidad de vida, están inmersas en el olvido estatal y la falta de garantías para el acceso a los derechos fundamentales como la educación, la salud y el trabajo, principalmente. Situaciones que se acrecentaron merced a todas las implicaciones que la pandemia del Covid-19 trajo consigo en relación a las políticas de bioseguridad y el cierre de muchas empresas y la imposibilidad de que trabajadores informales, ejercieran sus labores en las calles de la ciudad. Este punto es importante, muchas personas con discapacidad se ven obligadas, por falta de empleo, a lo que popularmente se conoce como la “economía del rebusque” e integrarse al sector informal. Por supuesto, no en todos los casos.

Por estos motivos, un grupo de personas con discapacidad se atrevió a organizarse para poder hacer frente a algunos obstáculos institucionales y personales en la perspectiva de su reivindicación como seres humanos significativos y propios de acción social. Esta asociación la componen personas con discapacidad que se cansaron de tolerar el olvido estatal, la invisibilización, el que sus derechos como ciudadanos no sean garantizados y que su voz no sea tomada en cuenta con el justo valor que tienen como personas con dignidad y productivas en una sociedad que, relega a la persona con discapacidad de las dinámicas sociales y políticas. Esta asociación da vida al ya popular principio de Foucault, que menciona que allí donde hay relaciones de poder, hay procesos de resistencia, o al menos, hay una voluntad de ser más de lo que la sociedad en general y la cultura requieren para su funcionamiento.

La Asociación “Sólo Vive al Máximo” es conformada por aproximadamente 130 personas con discapacidad y algunas cuidadoras. Cuenta con su personería jurídica, estatutos, un logo que la identifica, una junta directiva y un representante legal que ha asumido un liderazgo representativo. Desde sus inicios la asociación se presenta como

una alternativa para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Los derechos que la asociación requiere garantizar son los relacionados con la salud como la atención médica, la rehabilitación y los servicios de apoyo, pero también respecto a las posibilidades de acceso a la educación, al empleo, a la generación y mantenimiento de ingresos, a actividades recreativas y deportivas, y, principalmente, todo lo relacionado con la integridad personal y familiar.

El problema para las personas con discapacidad en el municipio de Popayán es que son invisibilizadas, no escuchadas y no tenidas en cuenta por la administración pública y las entidades que dependen de ella, por ende, no existen garantías para su participación social y política. Especialmente, por las pocas posibilidades para acceder a los programas que pretenden reducir los niveles de pobreza o incrementar el acceso a servicios y oportunidades básicas, que no mencionan literalmente a las personas con discapacidad, situación que incrementó la exclusión social de ellos y ellas.

Así, la asociación ha empleado, especialmente, la protesta social como mecanismo para la exigencia y visibilización de las injusticias relacionadas con la discapacidad, al no obtener respuesta por parte de las entidades correspondientes en relación a la reclamación de sus derechos. La Asociación, que se fundó durante la pandemia, tomó acciones como plantones, salidas “a rodar por lo derechos”, el “Amarratón” (amarrarse con cadenas a las puertas de la alcaldía de Popayán), y otras acciones de reclamación encaminadas a garantizar sus derechos, como prácticas que constituyen este proceso reivindicativo.

Desde la Educación Popular se realizó un acompañamiento en este proceso, teniendo en cuenta los principios de la Investigación Acción Participativa (IAP) que trata de esclarecer cómo las comunidades o grupos de personas tematizan las problemáticas que les afectan, cómo se organizan y emprenden acciones para mejorar sus condiciones de vida o la realidad adversa, lo que experimentan como un proceso de emancipación y reconocimiento como sujetos sociales y políticos, activos y participativos en las dinámicas sociales, especialmente, las relacionadas con la lucha por los derechos, la justicia e inclusión.

Se estableció como objetivo general de este acompañamiento, analizar la incidencia de las acciones de la Asociación “Sólo Vive al Máximo” en la redefinición de las agendas públicas en instancias gubernamentales del municipio de Popayán en la perspectiva de garantizar y concretar mayor participación social y política de las personas con discapacidad. En este sentido, se trazaron objetivos específicos para lograr este propósito:

1. Examinar las motivaciones y posibilidades personales y colectivas que conllevan a desarrollar acciones para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento organizativo de la Asociación Sólo Vive al Máximo.
2. Identificar los avances y dificultades en la participación política y social de la Asociación Sólo Vive al Máximo durante los años 2020 y 2021 y en la (re)definición de la agenda sobre política pública local para población con discapacidad.
3. Construir una ruta de reflexión-acción para incidir en las agendas públicas gubernamentales y fortalecer los procesos de participación política y social de las personas con discapacidad.

Estos objetivos estuvieron enmarcados de forma enfática bajo el concepto de la “vocación de ser más” expuesto por el pedagogo Paulo Freire. Los procesos de emancipación de los distintos grupos sociales y comunidades implican necesariamente una ruptura con la realidad que viven o que tienen que vivir, por lo general, con valores, normas, conductas, espacios y temporalidades que la sociedad o los valores que rigen el sistema social y económico exigen, estas normas son impuestas a los diferentes individuos y grupos sociales de tal manera que se los sitúa, define y clasifica de acuerdo a un sistema jerárquico.

Así, la identidad de las personas con discapacidad se ha ido forjado históricamente por la exclusión, el olvido y el rechazo, en lugar de, por sus capacidades y potencialidades, por lo cual, la “vocación de ser más” es un concepto que llama a la ruptura de este paradigma de pensamiento y se constituye como una fuerza motivadora

del ser humano para crecer, desarrollarse y alcanzar su máximo potencial a través de la transformación de sí mismas y de su entorno social y por supuesto, de las condiciones que han incidido en dicho entorno y que las personas experimentan en su vida diaria, como la pobreza, la exclusión social, la opresión y la falta de oportunidades. En esta perspectiva, la vocación de ser más se inscribe en el ámbito de la creación de las condiciones concretas para contribuir al bienestar de la comunidad de la que hacen parte, por lo cual, es un proceso de expresión de la inconformidad y de participación para la formación de un sujeto histórico, político y socialmente activo.

Cabe señalar que la educación o los procesos educativos no se circunscriben solo a la escuela o a una institución educativa, sino que se hacen presentes en las relaciones que se tejen en comunidad. Toda acción política, movilización social e investigación de las posibilidades existentes, implica un proceso de aprendizaje en el que se definen como sujetos socio-políticos, activos y participativos.

En cuanto a la ruta metodológica, se diseñaron e implementaron cuatro fases de acción: Acercamiento y Problematicación, Observación de la realidad y generación de reflexión, Planificación y desarrollo de acciones para mejorar la práctica, y Reflexión crítica en y sobre la acción para la producción de conocimiento. Cada fase incluye técnicas específicas para llevar a cabo la investigación y cumplir con los objetivos planteados, como la observación, encuentros, conversaciones, entrevistas y diálogos reflexivos. Cabe resaltar que el proceso no se limita a un análisis presente, sino que busca continuar generando conocimiento a través de la reflexión constante, y que el grupo de PCD sean agentes de cambio y no objetos de estudio, promoviendo su empoderamiento y participación en la investigación.

La obtención de resultados de esta investigación no sólo se caracteriza por los aspectos académicos y el análisis del grupo o su dinámica, sino que, con dificultades y obstáculos, se logró que se propiciaran respuestas institucionales que permiten mejorar las situaciones que afectan al colectivo de personas con discapacidad e ir formándose como actores críticos en la transformación de sus propias condiciones de vida.



De igual manera el proceso llevado a cabo deja como fruto, que los encuentros y espacios formativos se fueron transformando en un compartir de experiencias que fortalecieron e incentivaron el compromiso colectivo. Se toma el camino de la manifestación pública, la protesta y la movilización como espacios de participación social y política, pero, también se crean nuevos escenarios y se ocupan los ya establecidos por la institucionalidad para la participación de las personas con discapacidad, incidiendo en las agendas públicas, al reclamar, con dignidad y sin sumisión, garantías en el cumplimiento de los derechos fundamentales.

Para la Asociación, la participación se fue presentando en la esperanza de generar acciones emancipadoras y liberadoras. Algunos de los temas desarrollados en los espacios de formación se relacionaban con el paro nacional, los derechos humanos y de las personas con discapacidad, la política pública de discapacidad, la Resolución 113 de 2019 (Certificado de Discapacidad), el análisis del plan de desarrollo municipal de Popayán, entre otros.

De este modo, este escrito da cuenta de este proceso de acompañamiento y participación que se realiza dentro del marco de la Educación Popular como práctica política emancipadora que propende por dinamizar la auto-organización de comunidades y grupos sociales para transformar sus condiciones de vida a través de la *praxis*, la articulación entre el sentir, la reflexión y la acción y así, las y los actores se van constituyendo como sujetos políticos protagonistas en la historia, estableciendo el *derecho a ser visibles, no invisibles*.

## 1. “Sólo Vive al Máximo”, Asociación que Nace de la Inconformidad

*“La vocación de ser más, como expresión de la naturaleza humana haciéndose en la historia, necesita condiciones concretas sin las cuales la vocación se distorsiona”*

(Freire, 1996, p. 13)

### 1.1. En busca de las condiciones concretas

Los movimientos sociales surgen de las necesidades sentidas de diferentes grupos, comunidades o agremiaciones, que ven la lucha social y la fuerza colectiva como posibilidad para transformar su realidad; en la reflexión, la acción y la participación, constituyen la educación como práctica política para la libertad.

Adentrarse en la comprensión de la discapacidad y de cómo surge el problema que suscita la investigación, requiere una revisión de la necesidad de asociarse de quienes hicieron parte del proceso; de allí que, a raíz de la pandemia, un grupo de personas con discapacidad en el municipio de Popayán, tuvo la iniciativa de conformar una asociación para responder de manera colectiva a las necesidades que estaban viviendo, debido a innumerables barreras de acceso, al histórico olvido estatal e invisibilidad dentro de la sociedad, privándoles el acceso a experiencias fundamentales de la vida.

Estas necesidades se profundizaron durante la crisis social y económica relacionada con el Covid-19, especialmente, por las pocas posibilidades para acceder a los programas que pretenden reducir los niveles de pobreza o incrementar el acceso a servicios y oportunidades básicas, que no mencionan literalmente a las personas con discapacidad, situación que incrementó su exclusión social.

Por consiguiente, en el mes de abril del 2020, se creó la Asociación Sólo Vive al Máximo, conformada por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Luego de su constitución legal, la asociación se fue consolidando a través de redes sociales, especialmente mediante un grupo de *Whatsapp* donde, hasta la fecha, se realizan acciones solidarias de acuerdo con las necesidades de las personas y se comparte información relacionada con el acceso a los derechos de la población con discapacidad. No obstante, al comienzo no presentaban una dinámica organizativa propia.

En el transcurso del año 2020 se realizó un acompañamiento desde lo institucional con las personas que de esta Asociación eran víctimas del conflicto armado. Este acompañamiento se efectuó desde el área de la Defensoría del Pueblo en la Regional Cauca denominada, delegada para la Orientación y Asesoría a Víctimas del Conflicto Armado<sup>1</sup>.

Después, este apoyo se fue orientando más hacia temas relacionados con la discapacidad, creando vínculos de compañerismo y camaradería con las y los miembros de la Asociación, ya no desde lo institucional, ni asistencialista, sino, desde una perspectiva del reconocimiento de los otros y otras. La intención se fue redireccionando hacia la consolidación de un proceso colectivo para construir y construirnos otras posibilidades y, de esta manera, responder a esas necesidades sentidas, e ir identificando las motivaciones, acompañando las acciones de reclamación, los procesos de formación y de participación social y política.

Ahora bien, es cierto que estas necesidades se reconocen o se sienten con más rudeza durante la pandemia, pero es necesario resaltar que existe un contexto histórico de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad, al no haber una política articulada y explícita del Estado, que permita el cumplimiento de los mismos. Agréguese a esto que quienes representan la institucionalidad, más allá de mencionar discursivamente el enfoque diferencial o de inclusión y sentirse indulgentes, deben comprender que estas situaciones requieren el reconocimiento de la identidad de las personas con discapacidad, lo que implicaría superar el asistencialismo y un cambio de

---

<sup>1</sup> Se hace necesario aclarar que, al iniciar el proceso de investigación, en el año 2020, existía una vinculación laboral con la Defensoría del Pueblo.

actitud substancial; empero, infortunadamente, lo que se percibe es una doble conciencia o una autopercepción de superioridad que involucra el abuso de poder; es decir, puede que se reconozca la realidad del “otro”, pero cuando esa realidad obliga a ser con el otro, generalmente, una infinidad de razonamientos producto del pensamiento colonizador, justifica la individualidad y las diferencias de posiciones, posibilidades o de clases.



**Fotografía 1** Actividad para conseguir recursos para pintar, demarcar y señalizar las rampas para personas con discapacidad (octubre 2022)

**Nota.** Fotografía tomada por Consuelo Revelo

No hace falta más que una mirada poco profunda para poder justificar esta afirmación; lo que puede ser obvio en la histórica carencia de posibilidades de participación social y política para las personas con discapacidad, así como en las barreras de acceso, las interminables tramitologías para poder acceder a sus derechos básicos y el desconocimiento de funcionarios respecto a las necesidades de atención de ellos y ellas. Estas expresiones de exclusión y discriminación impiden el cumplimiento de los derechos fundamentales y demuestran un desconocimiento de la sociedad en general. Esto no solo obstaculiza, las condiciones materiales, sino que también priva a las personas con discapacidad de sus valores e identidades.

Baquero (2015) permite comprender cómo la discapacidad se ha construido socialmente desde el déficit o la anormalidad y se ha traducido en normas y estereotipos excluyentes, donde negar otras identidades en la persona con discapacidad es un obstáculo que restringe sus posibilidades y oportunidades de ser reconocida desde otras formas de ser y hacer. Es decir, la identidad de las personas con discapacidad no debe limitarse únicamente a su discapacidad, sino que también deben ser reconocidos por otras facetas de su personalidad, habilidades y talentos:

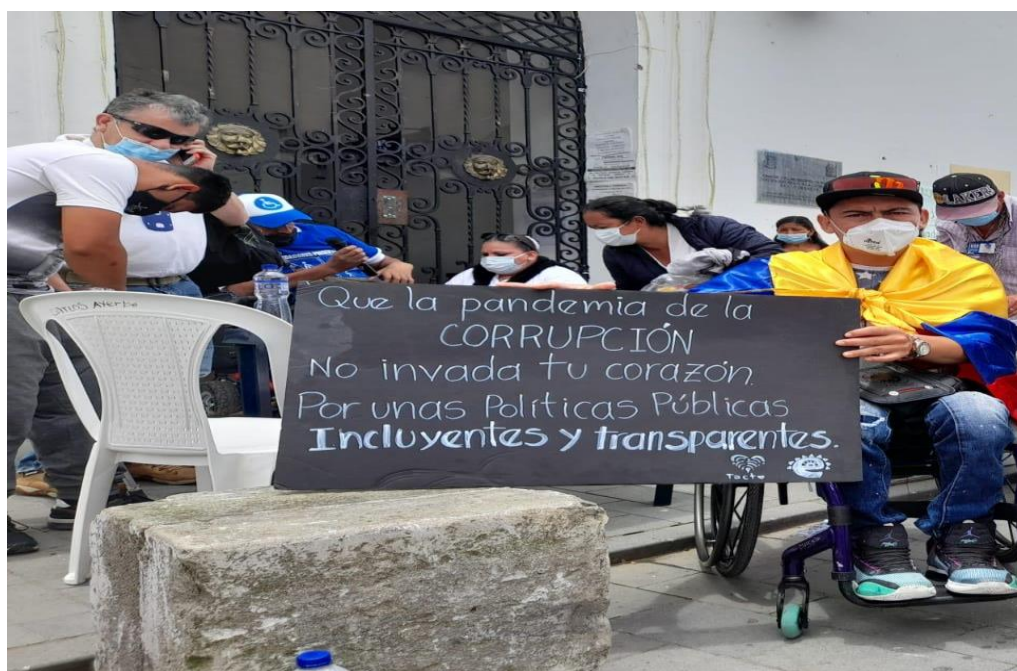
La identidad de las personas con discapacidad tiene referentes estructurados en una historia excluyente, por tratarse de una identidad atribuida socialmente que se manifiesta en el ejercicio restringido de la ciudadanía. Históricamente dicha identidad ha estado marcada por prejuicios y estereotipos culturales que han dejado como resultado la discriminación, la exclusión y el aislamiento de las personas con discapacidad, expresados en una vulneración de sus derechos y en una deuda de justicia social por el reconocimiento de su ciudadanía. En tal sentido, denegar otras identidades en la persona con discapacidad es una obstinación que restringe posibilidades y oportunidades de ser reconocido desde otras posibilidades de ser y hacer. (Baquero 2015, p. 167)

Lo anterior señala situaciones determinantes respecto a la percepción que la persona con discapacidad tiene de sí misma. La actitud paternalista que no intenta resolver ninguna problemática, se presenta en un doble sentido: la que imparte el Estado y su institucionalidad, y la que construye la sociedad y el sujeto como producto de un pensamiento colonizador. Al normalizar la discriminación y el asistencialismo, se aceptan estas políticas excluyentes como ayudas o actos de caridad. Además, se considera que la responsabilidad de la discapacidad recae sobre la persona o su familia, pero no en la sociedad ni en el Estado, quienes deben garantizar la igualdad y los demás derechos fundamentales. En este sentido, se configuran, como en muchas otras situaciones, relaciones de poder que perpetúan la histórica opresión, la discriminación hacia aquellos que son considerados inferiores o de menos valor.

Por eso, la educación popular, como una tradición político-pedagógica que se enmarca en una realidad histórica de opresión, es una educación para ellos y ellas, para las personas oprimidas, con el anhelo de transformar esa visión colonizadora y reconstruir la percepción que las personas con discapacidad tienen respecto a las

posibilidades de acción e incidencia en los espacios de participación social y política. Es decir, se van configurando y reconfigurando las condiciones concretas para lo que Freire denomina como “*la vocación de ser más*”.

Freire (1996), aclara que “la vocación de ser más, como expresión de la naturaleza humana haciéndose en la historia, necesita condiciones concretas sin las cuales la vocación se distorsiona” (p.13); distorsión que sucede con las personas con discapacidad que, en su “estatus” de minoría o población vulnerable, se les impide la construcción de sus identidades, se les excluye de un sinnúmero de espacios de participación, segregándolas y atentando contra su dignidad humana.



**Fotografía 2** Plantón Frente a la Secretaría de Salud Municipal de Popayán

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

Ahora bien, si no existen las condiciones concretas, si esto es lo que las excluye, lo que distorsiona la vocación, es también lo que las lleva a actuar, a la búsqueda de la vocación ontológica de “ser más”. Si la educación popular se encamina hacia la construcción de un proyecto liberador, a esa búsqueda, a crear las condiciones, se puede

establecer que el proceso de la Asociación Sólo Vive al Máximo, de defender de los derechos de las personas con discapacidad, reúne acciones en dos sentidos.

Por un lado, acciones relacionadas con la participación para aportar a la transformación de situaciones de dominación y opresión, lo que implica la unidad, el reconocimiento de los movimientos sociales y las estrategias políticas para la recuperación de la democracia.

Estas acciones son pasos que se han venido dando con algunas experiencias de movilización social y en la articulación con otras organizaciones de personas con discapacidad, donde la lectura constante del contexto, va generando conciencia de la existencia de la desigualdad y de la opresión. El reconocer a otros y otras permite expresar la indignación, alzar la voz y reconocer que algo está mal, pero también crea la esperanza de que, mediante esta unidad, se puede intervenir en la realidad y transformarla.

El segundo sentido, se relaciona con acciones de toma de consciencia, las cuales son más pausadas y encaminadas hacia una recomposición de la sociedad a partir del conocimiento de la realidad popular. Estas acciones buscan la transformación del pensamiento colonizador y construir un nuevo sujeto, uno activo y gestor de su propia historia. Se espera que, mediante las acciones de exigencia que se han venido realizando a través de la praxis con las personas asociadas, en los encuentros, en el caminar de la palabra, en esos espacios de diálogo en los que se expresa el sentir y la indignación, se tome conciencia de la deshumanización y de la necesidad de crear *condiciones concretas*, las cuales se traducen en la lucha por los derechos y la participación de las personas con discapacidad, desde sus diversas posibilidades. También, estas acciones generan unas formas de autoeducación y educación colectiva, que posibilita fundamentar el discurso e incidir en los espacios de participación social y política.

Así, las acciones inician en el año 2020 con la conformación de la Asociación y se consideran en el presente estudio de enfoque cualitativo, hasta el año 2022, para analizar ¿cuál ha sido la incidencia de dichas acciones en la redefinición de las agendas públicas en instancias gubernamentales del municipio de Popayán, en la perspectiva de

garantizar y materializar mayor participación social y política de las personas con discapacidad?

La Asociación Sólo Vive al Máximo está conformada por aproximadamente, 130 personas con discapacidad (PCD)<sup>2</sup> y algunas cuidadoras. Cuenta con su personería jurídica, estatutos, un logo que la identifica, una junta directiva y un representante legal que ha asumido un liderazgo representativo.



**Fotografía 3** Logo Asociación Sólo Vive al Máximo

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

La Asociación se presenta desde sus inicios como una alternativa para defender los derechos de las PCD. Entre estos derechos se encuentran los relacionados con la salud, como la atención médica prioritaria, la rehabilitación y los servicios de apoyo. También, los derechos que se enfocan en el acceso a la educación, al empleo, a la generación y mantenimiento de ingresos y a actividades recreativas y deportivas. En sí, todo lo relacionado con la integridad personal y familiar de la población con discapacidad.

---

<sup>2</sup> En adelante Personas Con Discapacidad - PCD



Sin embargo, defender estos derechos ha implicado recurrir, especialmente, a la protesta social como mecanismo para la exigencia y la visibilización de las justas luchas relacionadas con la discapacidad. Los primeros intentos de participación dejaron ver un panorama desalentador para las PCD, en cuanto a las posibilidades de ser escuchadas por la institucionalidad y de lograr cambios contundentes; puesto que, entre otros aspectos, las administraciones municipales anteriores, no dejaron algún registro que diera cuenta de la utilización de los recursos de la política pública de discapacidad, ni de las actividades realizadas para el cumplimiento de la misma, y la administración actual, pese a las múltiples acciones de reclamación, utiliza mecanismos de manipulación y vacíos jurídicos para acallar la voz de quienes reclaman.



**Fotografía 4** Reunión con el secretario de salud municipal, delegado del alcalde y otros funcionarios en el marco del “Amarratón” (2021)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

La primera acción política que realizaron las PCD de la Asociación, se desarrolló iniciando el aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno nacional debido al Covid19, en el mes de mayo de 2020, mediante un plantón frente a la alcaldía del municipio de Popayán, con pancartas y consignas, exigiendo la inclusión de las PCD en las ayudas económicas destinadas a la población vulnerable durante la pandemia; se logró que la administración municipal, de manera asistencialista, otorgara 80 mercados para las PCD.

De ahí en adelante comenzaron las relaciones (de cercanía y de confrontación) con la institucionalidad, se realizaron distintas acciones como plantones, el apoyo al paro nacional durante los meses de abril a junio de 2021, salidas a “rodar por lo derechos”<sup>3</sup>, se efectuó una jornada en la que se amarraron con cadenas a las puertas de la alcaldía de Popayán, y otras acciones de reclamación encaminadas a garantizar sus derechos y visibilizar las diferentes problemáticas de las PCD.

Ahora bien, para comprender cómo se inició la participación, los primeros acercamientos y procesos formativos con la Asociación, es importante aclarar que esto sucedió a finales del año 2020, por una vinculación laboral con la Defensoría del Pueblo<sup>4</sup>. Durante este tiempo se llevaron a cabo tres encuentros virtuales a través de la plataforma Teams, en los cuales se brindaron capacitaciones acerca de: Decreto 600 de 2017, que se refiere a la Prestación Humanitaria Periódica para personas víctimas del conflicto armado que, a causa éste hayan sufrido una discapacidad permanente; otro, sobre resolución 1049 de 2019, que hace referencia al acceso a la indemnización por vía administrativa para víctimas del conflicto armado y la posibilidad de priorización por certificar una discapacidad; y la última sobre la oferta institucional vigente, la cual se dio en articulación con la Unidad para las Víctimas, en relación al acceso a la educación, vivienda, emprendimiento y salud.

Posteriormente, en los meses de abril a junio de 2021 durante el estallido social de Colombia, se realizó un ejercicio de praxis académica en Educación Popular. Primero de manera virtual con las personas que eran víctimas del conflicto armado y parte de la asociación. Luego, se continuó con los líderes y lideresas que, a través del diálogo reflexivo, se fueron empoderando y fortaleciendo la participación de las y los asociados. De esta manera, se generaron encuentros y espacios de formación virtuales y presenciales que se fueron transformando en un compartir de experiencias, que incentivaron el compromiso colectivo.

---

<sup>3</sup> Expresión que utilizan las personas en silla de ruedas puesto que la expresión *a marchar* no da lugar.

<sup>4</sup> Se hace necesario aclarar la vinculación laboral de la autora, puesto que este fue el primer acercamiento con las personas de la Asociación y allí se inició el proceso formativo; aunque después el acompañamiento ya no se realizó desde lo institucional sino como un ejercicio académico que trascendió a lo reivindicativo y al compromiso social.

En ese compartir, entre la reflexión y la acción, se combate el paternalismo estatal y se fortalecen las capacidades diversas que tiene cada persona para enfrentar situaciones adversas, pero, sobre todo, para ir encontrando los espacios de participación sociopolítica. De esta manera, se transforman en autores centrales de un proceso de cambio y reclaman sus derechos con dignidad, mas no con sumisión o como víctimas.



**Fotografía 5** Participación en el paro nacional (2021)

**Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Consuelo Revelo

La participación en el paro nacional fue significativa, puesto que se requirieron encuentros previos para la organización de cada salida y éstos se transformaron en espacios de reflexión sobre la situación política, económica y social del país, articulando el tema de discapacidad a las problemáticas sociales que llevaron al estallido social<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Los resultados de la praxis como ejercicio académico se socializaron a la Maestría en Educación Popular y se registraron en una bitácora, presentada a la Asesora de praxis Zulma Toro.



**Fotografía 6** Participación en el paro nacional (2021)

**Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Consuelo Revelo

De esta manera, se fortalecieron los vínculos de compañerismo y se generó una nueva perspectiva en cuanto al concepto de discapacidad y la importancia de anteponer la palabra "persona" como una bandera de lucha. Como colectivo, se reclama no ser llamados "discapacitados", "paralíticos" o "limitados", entre otros términos despectivos. En su lugar, se demanda que se vea a la persona antes que la discapacidad, aunque, sin dejar de reconocer que esta condición existe.

En el ámbito académico, la participación se fue presentando con la esperanza de que el proceso de investigación y participación generara acciones emancipadoras y liberadoras. Algunos de los temas abordados en los espacios de formación se relacionaron con el paro nacional, los derechos humanos y de las PCD, la política pública de discapacidad, Resolución 113 de 2019 (Certificado de Discapacidad), y el estudio y análisis del plan de desarrollo municipal de Popayán, entre otros temas, especialmente de carácter jurídico.

Estas acciones se pueden relacionar principalmente con lo que Freire (2004) presenta como la radicalización de la esperanza donde, “*Sé que las cosas pueden incluso empeorar, pero también sé que es posible intervenir para mejorarlas*”. Radicalización

que se contempla en el contenido de las palabras de uno de los líderes de la Asociación, quien, motivando a la participación en las movilizaciones sociales, expresa: “*que estemos como estamos es lo peor que puede pasar, las personas con discapacidad tenemos que cambiar el chip de estar pidiendo por el de luchar*” (Pino, comunicación personal, 2001).<sup>6</sup>

De allí que Freire insiste en que la esperanza es un elemento inherente a la naturaleza humana y es necesaria para estar en una búsqueda constante:

La esperanza forma parte de la naturaleza humana. Sería una contradicción si, primero, inacabado y consciente del inacabamiento, el ser humano no se sumara o estuviera predispuesto a participar en un movimiento de búsqueda constante y, segundo, que se buscara sin esperanza. La desesperanza es la negación de la esperanza. La esperanza es una especie de ímpetu natural posible y necesario (...). (Freire, 2004, p. 33).

Sin embargo, se puede considerar que estas acciones de lucha popular requieren la identificación de contenidos *politizables*, para ir superando la ingenuidad y una posible emotividad pasajera. Así, sólo mediante la conciencia que la praxis despierta, el compromiso y la acción se encaminan hacia la construcción de conocimientos populares que permitan la transformación social. Consecuentemente, Freire nos aclara que pensar que la esperanza sola puede transformar la realidad, podría redundar en pesimismo; por lo tanto, “en cuanto necesidad ontológica la esperanza necesita de la práctica para volverse historia concreta. (...) de ahí que sea necesario educar la esperanza (Freire, 1996, p. 25). Especialmente, cuando se reconoce una realidad que contiene aspectos que se ciñen en la crueldad, el no reflexionar sobre la acción, el no *educar la esperanza*, puede llevar a la decepción y, para el caso de las PCD, intensificar pensamientos de minusvalía, sentimientos de tristeza o estados depresivos. Contrariamente, el comprender el papel individual y colectivo en la transformación de esa realidad, convierte esos sentimientos en coraje, en indignación y en la acción como proceso liberador.

---

<sup>6</sup> Palabras de Javier Eduardo Pino, persona con discapacidad física que ha asumido un liderazgo representativo en la Asociación Sólo Vive al Máximo”

De allí que, Torres (2013), respecto a los procesos comunitarios, llama a reconocer y valorar la importancia de este tipo de acciones que se pueden considerar un desafío para quienes buscan un cambio social y político en América Latina. menciona:

Por ello, la resistencia, persistencia y emergencia de lo comunitario en diversos territorios, instituciones y prácticas indígenas, campesinas y populares de América Latina, no puede interpretarse como un “síntoma” a ser curado, o una válvula de escape a las tensiones provocados por la expansión de la racionalidad capitalista. Es, más bien, un desafío político a quienes pensamos y actuamos para que “otros mundos sean posibles” reconozcamos las potencias que allí están en juego. (p.22)

De esta manera, la resistencia comunitaria debe ser vista como una fuerza potencial para la transformación de la sociedad. De allí que, el papel de las personas de la Asociación en el debate público y en las vías de hecho, se puede considerar un desafío que se instala en el filo de la navaja, entre la posibilidad de participar en escenarios políticos dentro del contexto neoliberal y el no caer en una democracia excluyente o limitar las posibilidades de participación que podrían redundar en el aumento de la pobreza y el predominio de los intereses de quienes se encuentran en el poder.

Por consiguiente, el analizar cómo las acciones desarrolladas durante los años 2020 a 2022 por la Asociación Sólo Vive al Máximo, inciden para que las agendas públicas tomen nuevos contenidos de mayor participación social y política de las personas con discapacidad en el municipio de Popayán, permite, por una parte, el fortalecimiento organizativo al reconocer sus acciones, avances y dificultades para caminar con más consistencia a futuro; además, visibilizar las PCD, quienes en sus diálogos constantemente reclaman ser vistos, reconocidos en la sociedad, en sus familias y en las dinámicas del territorio.

Por otra parte, en esas acciones de resistencia que se contraponen al asistencialismo, se va construyendo ese sujeto activo con posibilidades de participación, de opinión, que se construye en la medida en que conoce y comparte su saber, en la medida en que, en el saber exige, exige porque sabe y porque experimenta, y ya no es un objeto pasivo en la sociedad.

Por ejemplo, las PCD vienen exigiendo a la administración municipal de Popayán que los planes de acción para el cumplimiento de la política pública de discapacidad sean contruidos con la participación de las bases sociales, es decir, con las mismas PCD, y no sean impuestos por personas que no conocen, no sienten ni viven la discapacidad. Este tipo de exigencias, son acciones que, al observar su incidencia, se reconoce también la capacidad de protagonismo en la historia de quienes exigen y dan rigurosidad a esa esperanza de que, a través de la praxis y de la participación activa de las PCD, se puede intervenir en la realidad para transformarla, para crear esas condiciones necesarias que permitan la expresión de la vocación ontológica de *ser más*.

Entonces, que no existan aquellas condiciones, es producto de una situación violenta, de una vulneración de derechos, producto de la opresión, por lo cual se requiere que la población, como oprimidos, tomen conciencia, por ende, de sus opresores y del porqué en la historia se ha llegado a dicha situación, por qué no se ha actuado para transformarla o por qué las acciones no han garantizado dichas condiciones. Freire (1970), analiza cómo, tras instaurarse una situación de violencia que, para el caso de las personas con discapacidad serían las barreras de acceso y vulneración de sus derechos, hay unas formas de relacionamiento, que Freire las denomina como toda una forma de ser y comportarse tanto de los oprimidos como de los opresores en dicha situación:

Ciertamente, una vez instaurada una situación de violencia, de opresión, ella genera toda una forma de ser y de comportarse de los que se encuentran envueltos en ella. En los opresores y en los oprimidos. En unos y en otros, ya que, concretamente empapados en esta situación, refleja la opresión que los marca. (Freire, 1970, p. 59)

En este análisis el acto de violencia (opresión) sería pues, la indiferencia de la administración municipal, la malversación de los recursos destinados a la política pública de discapacidad y, sobre todo, la imposibilidad para poder ejercer su derecho a la participación social y política; violencia instaurada por los gobernantes de turno (opresores), quienes han tenido en sus manos el poder, de una administración a otra, siendo la misma situación, *heredada*. Lo normal o lo que Freire denomina como el “*clima general*”, sería, que las personas con discapacidad o sus representantes (oprimidos), no reclamaran. Esto fue creando una *conciencia fuertemente posesiva* (en

los opresores), al punto en que los recursos para ejecutar la política pública de discapacidad en las administraciones anteriores se perdieron, y no sucedió nada (Freire, 1970, p.60).

Siendo el comportamiento de los opresores y de los oprimidos el resultado de las estructuras sociales y culturales que mantienen la opresión y la desigualdad, y no solo de las acciones individuales de cada quien, la idea de humanizar a los demás puede ser vista como una amenaza para la conciencia opresora, ya que implica tener que movilizarse por la presión que ejercen quienes, conscientes de su deshumanización, buscan humanizarse.

De esta manera, el trabajo investigativo se va configurando en un orden sociocrítico y alternativo, donde las personas cuestionan la realidad existente que proviene de una larga historia de discriminación y exclusión. Ese cuestionamiento propone analizar la incidencia de las acciones de la Asociación “Sólo Vive al Máximo” en la redefinición de las agendas públicas en esas instancias gubernamentales del municipio de Popayán, en la perspectiva de que, tanto en el análisis como en las acciones de incidencia se garantice y concrete mayor participación social y política de las PCD.

Así, se reconoce que históricamente la población con discapacidad ha sido un grupo “invisible y ausente” en el debate público, no se les ha dado la voz ni se ha prestado atención a sus necesidades; sin embargo, este colectivo ha ganado más visibilidad y ha intentado ubicarse en varios espacios de participación, en el centro del debate público y en la reflexión del tipo de sociedad que se quiere construir.

Grueso (2022), expresa la importancia de analizar los avances en cuanto a la incidencia y a la visibilización de la población con discapacidad en escenarios de participación política,

*con las acciones que nosotros hemos hecho se van dando cuenta que ya tenemos voceros, que ya no nos vamos a dejar, que nos tienen que tener en cuenta, ahora nos invitan, antes teníamos que buscar los espacios, ahora nos llaman, ellos necesitan de nosotros así sea para mostrar resultados pero, por lo menos estamos ocupando espacios en los que antes no estábamos, así hemos hecho incidencia, ellos muestran lo*



*que hacen con nosotros, nosotros exigimos para que ellos sigan haciendo su trabajo, para que nos sigan teniendo en cuenta, ellos ya saben que lo tienen que hacer.*

Estas palabras permiten ir comprendiendo que las acciones llevadas a cabo para exigir la garantía de derechos, de alguna manera reforman las agendas públicas, al ocupar espacios en los que antes no se tenía en cuenta la población con discapacidad y ahora es de obligatorio cumplimiento. Alzate y Romo (2017, p. 23), presentan un análisis de las principales variables sobre la conformación de agendas públicas. Las más importantes se relacionan con la participación ciudadana, las demandas sociales, el desarrollo económico y social, los juegos de poder, los procesos formales e informales y la acción pública. Además, mencionan otras variables con una relevancia secundaria como los programas sociales, la modernización y planeación municipal, la opinión pública y el espacio público, los valores y creencias sociales, los medios de comunicación, la selección de prioridades, los significados compartidos y las decisiones estratégicas. En este sentido, el análisis de las agendas públicas involucra diferentes concepciones sobre los problemas y sus trayectorias, sobre actores, recursos y capacidades disponibles. En esta perspectiva las agendas públicas pueden ser modificadas con iniciativas desde afuera de la institucionalidad, desde dentro y con la movilización social.



**Fotografía 7** Reuniones con los entes territoriales (2022)

**Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Javier Pino

Entonces, para analizar que las acciones que se vienen desarrollando inciden en las agendas públicas y que esto permite mayor participación de las PCD, se necesitó examinar las motivaciones y posibilidades personales y colectivas que conllevan a desarrollar dichas acciones para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento organizativo de la Asociación Sólo Vive al Máximo. También, identificar los avances y dificultades en la participación política y social de la Asociación Sólo Vive al Máximo durante los años 2020 al 2022 y en la (re)definición de la agenda sobre política pública local para población con discapacidad; finalmente, construir una ruta de reflexión-acción para continuar incidiendo en las agendas públicas gubernamentales y fortalecer los procesos de participación política y social de las PCD.



**Fotografía 8** Momentos previos a el “Amarratón” (2022)

**Nota:** Fotografía tomada por Juan Carlos Gueso

## **2. Romper barreras para la comprensión de conceptos**

Se considera importante la revisión de conceptos y teorías que apoyan el proceso de investigación, de acción y de participación. A partir de la delimitación y definición de conceptos relacionados con el tema de investigación y conocimientos construidos previamente, que se entretujan con la palabra y el conocimiento popular, se forma la estructura teórica para la comprensión profunda y real de la actividad científica que se llevó a cabo en el proceso y encontrar respuestas entre los sujetos de la investigación.

### **2.1. Discapacidad**

A continuación, se hace una aproximación al concepto de discapacidad desde una perspectiva de protección de derechos, entendiendo que este concepto se encuentra en un proceso de transformación constante y que ha ido evolucionando en la medida en que se exigen y reconocen los derechos de las personas con discapacidad.

Primero, la Asamblea General de las Naciones Unidas publica la Resolución 48/96 del 04 de marzo de 1994, sobre “Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”. Estas normas buscan garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que el resto de la sociedad y que se les proteja contra la discriminación y la exclusión social. En este documento se define la discapacidad de la siguiente manera:

Con la palabra discapacidad se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio. (Res 48/96, p. 7).

En el concepto anterior, se pueden resaltar las palabras como dolencias, deficiencias, enfermedades, términos que, en la evolución del concepto, van desapareciendo, e incluye, entre otros términos, la sociedad y la participación.

Por ejemplo, Padilla (2010), ya lo analiza como una situación compleja, heterogénea, que depende del medio y la cultura:

La discapacidad es una situación heterogénea que envuelve la interacción de una persona en sus dimensiones física o psíquica y los componentes de la sociedad en la que se desarrolla y vive. Incluye un sinnúmero de dificultades, desde problemas en la función o estructura del cuerpo por ejemplo, parálisis, sordera, ceguera o sordoceguera, pasando por limitaciones en la actividad o en la realización de acciones o tareas, por ejemplo, dificultades suscitadas con problemas en la audición o la visión, hasta la restricción de un individuo con alguna limitación en la participación en situaciones de su vida cotidiana. (2010, p. 384)

También, Stang (2009), permite entender más estos cambios conceptuales, al aclarar que, aunque la acción pública de los países latinoamericanos en relación con el tema de las personas con discapacidad aún no ha alcanzado una posición destacada, desde las últimas dos décadas se ha prestado mayor atención al mismo. También ha habido un cambio de paradigma en cuanto a la definición de la discapacidad, pasando de verla desde la perspectiva del déficit o de las condiciones médicas, a un concepto más integral, que considera un complejo proceso de salud, económico, sociocultural y político, que se conforma en la interacción entre las capacidades funcionales de la persona y su entorno físico y social. Además, explica que este cambio de paradigma se ve materializado especialmente en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF)<sup>7</sup>, en la que se abandona el concepto relacionado con la discapacidad como consecuencia de enfermedades, para pasar al de “componentes del funcionamiento humano”.

*Es decir, ya no pone el acento en la causa de la discapacidad, sino en el modo en que esa limitación de la capacidad incide en la interacción de la persona con su estado de salud, sus factores personales -la edad, el sexo, el nivel educativo, su personalidad- y elementos contextuales, ya sea el propio ambiente físico o los factores sociales,*

---

<sup>7</sup> La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), es una clasificación de referencia con información para la planeación de los servicios, las intervenciones, programas y políticas de salud pública en los países.

*económicos y culturales que influyen en su experimentación vital de la discapacidad* (Naciones Unidas, 2003, p. 3).



**Fotografía 9** Pintando Rampas (2022)

**Nota:** Fotografía tomada por Consuelo Revelo

Muñoz (2022), considera que las personas convencionales también tienen discapacidad, lo aclara en la siguiente afirmación que realiza al hablar de los funcionarios de la Secretaría de Salud Municipal:

*no solo nosotros tenemos discapacidad, todos ellos tienen discapacidad, porque no entienden, porque tenemos que explicarles una y otra vez, pero no entiende, díganme si eso no es una discapacidad, se les hace imposible entender algo que para nosotros es obvio, así no se puede hablar de inclusión.*

En Colombia, el interés por desarrollar la política pública orientada hacia la población con discapacidad es relativamente reciente, y aunque las normas se basan en los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos, representan un compromiso moral y político de las instituciones del Estado para lograr la plena participación e inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

En el año 1997 se promulgó la Ley 361, la primera que propuso la integración social de las personas con limitaciones como se les denominaba en la época; sin embargo, fue la constitución política 1991 que abrió la ventana para la protección e inclusión de la población con discapacidad; puesto que, fue posible el giro de la concepción de la discapacidad ya no como un fenómeno biomédico individual sino como un asunto social y fenómeno colectivo, así los colectivos de personas con discapacidad pudieron articular sus demandas desde el paradigma de los derechos.

La Ley 361 de 1997 que establece “*mecanismos de integración social de las personas con limitación y otras disposiciones*”, busca la integración social de esta población a nivel de educación, vinculación laboral bienestar social y accesibilidad, plantea una política transversal que involucra gran cantidad de actores para trabajar los temas de prevención, rehabilitación, atención integral, educación, adecuación del espacio urbano y capacitación laboral para las personas con discapacidad; la implementación de la política se ha ajustado a las transformaciones normativas que se han hecho en los diferentes gobiernos. Dos años después de que se publicara la Ley 361 de 1997, el COMPES 2761, posicionó por primera vez el tema a nivel nacional y de manera intersectorial incluyendo a múltiples instituciones. Posteriormente, la ley 1145 de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y estructura el trabajo intersectorial en el nivel nacional y territorial, el Sistema está conformado por el Ministerio de Salud como ente rector, el consejo nacional de discapacidad como organismo consultor y de seguimiento, los comités departamentales y distritales, y los comités municipales y locales, con la potestad o niveles de concertación, construcción y seguimiento a la política; además, los grupos de enlace sectorial conformados por representantes del DNP y de todos los ministerios, son la instancia de construcción y de coordinación interinstitucional de los planes del Consejo Nacional de Discapacidad.



**Fotografía 10** Reunión con funcionarios Gobernación del Cauca Pintando rampas (2021)

**Nota:** Fotografía tomada por Consuelo Revelo

Luego, la Ley estatutaria 1618 de 2013, especificó responsabilidades y estableció que las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad en general, deben integrar veedurías para participar en la inclusión de las PCD, la eliminación de barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación y de cualquier otro tipo, así, puede plantearse que la política de discapacidad debe implementarse con un enfoque mixto.

En el año 2006, cuando surgió la convención de derechos de personas con discapacidad de las Naciones Unidas, indica que la discapacidad no la tiene la persona, sino *que resulta de la interacción entre personas con deficiencias y las barreras debido a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.* (P. 1).

También, están los planes de acción de las políticas públicas, en los niveles nacional, departamental, distritales y municipales, que especifican las acciones en un mediano y largo plazo, hasta por 8 años; es decir, todo el proceso que se realiza para la construcción de estas políticas, son espacios en los que, en teoría, las PCD se reúnen con las administraciones para definir lo que se quiere para los siguiente 8 años.

De esta manera se observa que en Colombia sí existe un numeroso sustento normativo relacionado con la protección a las personas con discapacidad, especialmente la Ley 1145 de 2007, organiza el Sistema Nacional de Discapacidad SND, pero, reiterando, es la Constitución Política la que orienta ese sustento normativo. Por mencionar varios de los artículos que abordan el tema, se tienen:

Artículo 13. “El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Artículo 47: “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

Artículo 54: “Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud”.

Artículo 68: “La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”

Pese a lo anterior, a que existen estas normas sobre la igualdad de oportunidad para las PCD, Baquero Torres (2015), realiza un análisis de cómo la discapacidad ha sido una construcción social traducida en normas y estereotipos excluyentes:

La exclusión social construida desde el referente de la anormalidad se manifiesta en la falta de oportunidades en cuanto al acceso a la salud, la rehabilitación, la educación, el trabajo decente, en un espacio público físico y social que niega un disfrute seguro de este, dadas las fuertes restricciones por las barreras arquitectónicas desde las cuales es concebido y una denegación de oportunidades para participar de la vida política en relación con aquellas decisiones que afectan las vidas de las personas en esta situación, por lo que se considera entonces la discapacidad como una identidad construida desde la exclusión social y como una grave expresión de injusticia social y abuso de poder. (2015, p. 167)



Esta conceptualización de la discapacidad es objeto de un debate constante, en el cual se confronta la existencia de una normatividad que protege y atiende a las personas con discapacidad, pero que se origina a partir de la exclusión y refleja un pasado que construyó el concepto desde la visión de la discapacidad como una enfermedad o anormalidad. Esto se traduce en un presente discriminatorio y opresivo que, por un lado, exige una evolución teórica y conceptual, y por otro, requiere acciones de reclamación para transformar la percepción de la sociedad sobre lo que implica tener una o múltiples discapacidades, y las posibilidades que tienen las personas con discapacidad de vivir, estar y ser en la sociedad. Es necesario que se reconozca la obligatoriedad de eliminar, en la medida de lo posible, las barreras de acceso y combatir la discriminación.



**Fotografía 11** Convocatoria a reunión para conmemoración del día de la discapacidad (2021)

**Nota:** Fotografía tomada por Juan Carlos Grueso

En otras palabras, es fundamental que se promueva no solo la construcción de nuevos conceptos, sino también una transformación del sentir y la percepción individual y colectiva respecto a las posibilidades de los sujetos con discapacidad, permitiéndoles ser sujetos activos, participativos y exigentes en la lucha por la justicia social, construyendo así una vida más digna.

## **2.2. Participación social y política de las personas con discapacidad**

El hablar de la participación de las PCD recoge diferentes aspectos en cuanto a garantías, donde lo político y lo social están intrínsecamente relacionados.

Delfino y Zubieta (2010), en un análisis de diferentes autores, presentan conceptos de participación política que van desde el ejercicio del voto hasta el postularse a alguna candidatura; sin embargo, se resalta que logran recoger cuatro puntos de encuentros conceptuales respecto a la participación política:

- a) la participación política hace referencia a la gente en su rol de ciudadanos y no como funcionarios civiles o políticos;
- b) la participación política es entendida como actividad (acción), el solo mirar la televisión o el declarar querer saber sobre política no constituye participación;
- c) las actividades definidas como participación política deben ser voluntarias y no producto de una orden dada por la clase dominante o alguna ley o regla;
- d) la participación política se relaciona con el gobierno y la política en sentido amplio y no se restringe a las acciones tomadas en el congreso o parlamento o el voto. (p. 215).

Además, este análisis se puede relacionar teóricamente desde lo que se viene tratando como praxis liberadora, al quedar claro que la sola intensión o el solo interés, no es participación política, de allí que, la sola reflexión sin acción tampoco puede ser praxis. También se menciona que, al ser una actividad voluntaria, la acción no puede derivarse de una orden dada por la clase dominante, por lo tanto, se ratifica que, en el proceso de las PCD, al actuar para lograr la participación política, la acción y la reflexión se articulan para construir nuevas realidades.

Entonces, la participación política y social de las PCD requiere procesos de formación y desarrollo de pensamiento crítico, más allá de las políticas públicas, en las que se busca incidir, sí, pero que al haber sido creadas de manera vertical, donde, quienes las crean en su mayoría son representantes de la institucionalidad y no de las organizaciones y las bases sociales de las PCD, sólo son espacios que llevan a la interrelación con la institucionalidad para acatar normas que en ocasiones son letra muerta, más no para lograr transformaciones estructurales. Así, una de las maneras de

alcanzar la participación, es en la organización popular y en el fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de reclamación.

Torres (2017) respecto a las prácticas educativas de los movimientos sociales, observa que hay una explícita imbricación entre lo político y lo pedagógico en un horizonte crítico, emancipador y transformador, y estos movimientos sociales

[...] asumen que los problemas que abordan obedecen a factores estructurales ocasionados por el sistema capitalista y colonial impuesto en la cultura, tanto en el campo como en la ciudad. Por eso estas propuestas pedagógicas buscan identificarse como una política crítica y alternativa al orden instituido, capaz de construir nuevas formas de participación y democracia. (Torres, 2017, p.5).

Sin embargo, en los procesos sociales de las PCD, sí se requiere la comprensión que los problemas obedecen a esos factores estructurales, aunque también la reflexión y relación de estos factores con la exclusión y la imposibilidad de participación, especialmente por el sistema y/o pensamiento (neo)colonial.

### **2.3. Agenda pública**

Las diferentes reclamaciones de las PCD respecto a la inclusión y la garantía de derechos, se ha vuelto un problema público, motivo por el cual se crean las políticas públicas; sin embargo, la ausencia de representación política de ellas en los diferentes espacios de participación, dificulta la incidencia en las agendas públicas, por ende en los resultados que se esperan de dichas políticas, de allí la necesidad de ocupar los espacios de participación existentes y de formar las bases sociales para poder sobrepasar las instancias ya establecidas y lograr que las voces de reclamación sean escuchadas.



**Fotografía 12** Participación en los Diálogos Regionales Vinculantes (2022)

*Nota: Fotografía tomada por Consuelo Revelo*

Para la comprensión de lo que significan los problemas públicos, Segura (2009), realiza un análisis de diferentes enfoques sobre la complejidad de los problemas sociales y de las políticas públicas. Al respecto afirma que:

Como puede observarse, el problema público es quizá la unidad conceptual que mejor nos permite apreciar la complejidad del sistema social. Sin embargo, la limitación de la mayoría de los modelos radica en que no consideran que los problemas públicos son dinámicos, por lo que una respuesta adecuada en un momento, puede dejar de serlo en el siguiente; separan artificialmente los actores “sociales” de los “estatales”; y no incorporan todas las variables que pueden incidir en la construcción social de los problemas de política pública. (p. 13)

Las organizaciones sociales pueden incidir para que las agendas públicas respondan a esa complejidad, a las dinámicas de los problemas públicos y estas agendas concreten mayor participación social y política de la sociedad, para el caso, de las PCD; es decir, cuando existen situaciones no deseadas que afectan a un gran número de personas y es de interés de la sociedad, se empieza a configurar un problema en la agenda pública. Ésta se compone de todas las cuestiones y problemáticas de la sociedad; es más, cuando intervienen diferentes actores sociales, un problema de la agenda

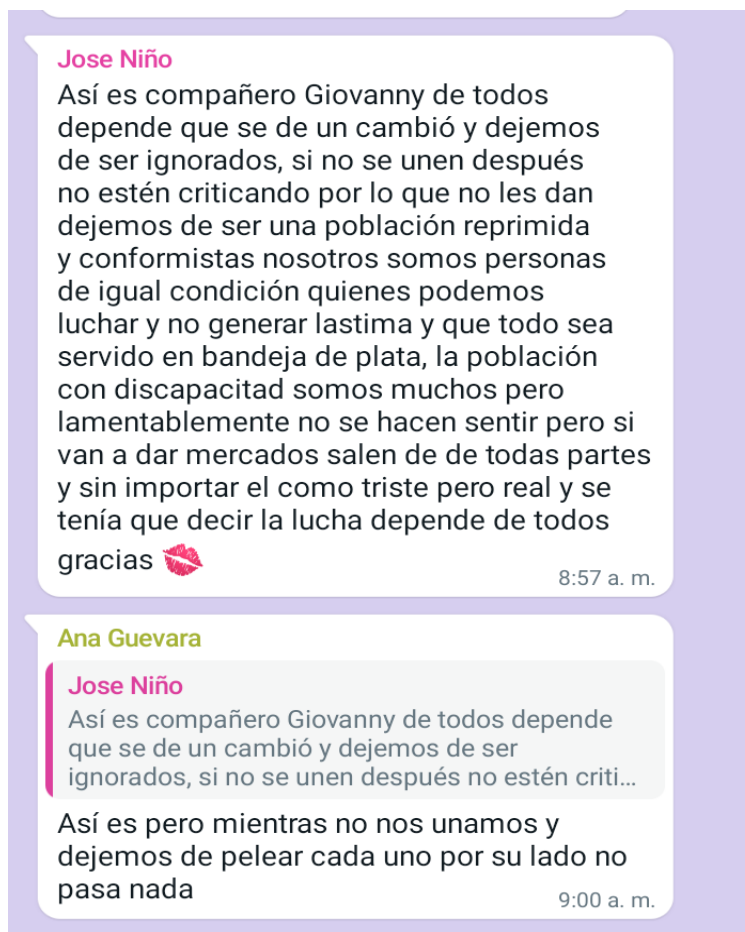
pública puede transitar a un problema de la agenda de gobierno, la cual, de esta manera, reconoce la existencia de un problema público, y se valora si se debe intervenir o no.



**Fotografía 13** Pintando rampas (2021)

[Nota: Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Andrés Uribe

Alzate, M. y Romo, G. (2017), aclaran que, *la agenda pública implica un proceso a través del cual determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general, y son trasladados al nivel de la decisión gubernamental mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención.* (p. 3). Se entiende entonces, que la incidencia en la agenda pública, puede verse como una oportunidad de posicionar una determinada situación social a través de la participación activa de las personas, reconociendo tal situación como un problema de interés general y esto permite trasladar las decisiones a lo gubernamental.



**Fotografía 14** Conversación de la Asociación por WhatsApp (2021)

**Nota:** Captura de Pantalla tomada por Ana Guevara.

## 2.4. Vocación ontológica de ser más

Las decisiones desde lo gubernamental deben responder a los resultados que se esperan de las políticas públicas, esto hace que sean válidas; pero, si en la toma de decisiones no existe representatividad de la población que vive y sufre el problema que llegó a ser público, difícilmente se legitima por parte de las bases sociales organizadas, entonces, las políticas públicas serían escenarios de cumplimiento normativo sin mayores posibilidades de transformación de la realidad de las personas, en sí, de los problemas públicos.



**Fotografía 15** PCD participes en movimientos sociales y luchas políticas (2022)

. **Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Consuelo Revelo

De esta manera, la participación de las PCD va adquiriendo un significado diferente tanto en los escenarios establecidos como en los no establecidos, ya que su presencia es importante para incidir en las decisiones gubernamentales. En otras palabras, es necesario validar las políticas públicas y legitimar las decisiones que se tomen en las instancias gubernamentales, lo que requiere la participación activa de la población. Sin embargo, para que dichas políticas y decisiones respondan realmente a las necesidades y problemáticas de las personas y las bases sociales, es fundamental que estas estén organizadas, conozcan el problema en sí y las posibilidades de solución. Consecuentemente, son las bases organizadas las que crean las *condiciones concretas* para causar las transformaciones esperadas.

Entonces, al hablar de la transformación de una realidad ya pensada, se puede observar cómo las prácticas pedagógicas críticas son inherentes a los movimientos y luchas sociales. En este punto, se puede profundizar en la idea presentada por Freire (1996) sobre la *vocación ontológica de ser más*, especialmente cuando se relaciona este

concepto con las exigencias y la lucha de las PCD por su reconocimiento en una historia de menosprecio que demanda ser transformada:

[...] el ser humano ha ido convirtiéndose en lo que viene siendo: no sólo un ser finito, inconcluso, inserto en un permanente movimiento de búsqueda, sino un ser consciente de su finitud. Un ser con vocación para *ser más* que sin embargo históricamente puede perder su dirección *y*, distorsionando su vocación, deshumanizarse. La deshumanización, por eso mismo, no es vocación sino distorsión de la vocación de ser más [...]. (Freire, 1996, p. 12).

Entonces, la deshumanización no sería una característica inherente al ser humano, sino más bien una consecuencia de perder de vista la verdadera vocación. Por lo tanto, según el planteamiento de Freire, sin la lucha política, no se crean las condiciones necesarias para expresar la vocación de ser más. Si la vocación pierde su dirección, se corre el riesgo de deshumanizarse.

De este modo, Freire argumenta que para que los seres se muevan en el tiempo y en el espacio para cumplir con su vocación, es necesario que participen constantemente en el dominio político. Esto implica que se debe rehacer constantemente las estructuras sociales y económicas en las que se dan las relaciones de poder y se generan las ideologías. De esta manera, la vocación de ser más es una expresión de la naturaleza humana que se hace presente en la historia, y que necesita de condiciones concretas para poder desarrollarse:

Esta vocación de ser más que no se realiza en la inexistencia de tener, en la indigencia, exige libertad, posibilidad de decisión, de elección, de autonomía. Para que los seres humanos se muevan en el tiempo y en el espacio en cumplimiento de su vocación, en la realización de su destino, obviamente no en el sentido común de la palabra, como algo a lo que se está condenado, como un sino inexorable, es preciso que participen constantemente en el dominio político, rehaciendo siempre las estructuras sociales, económicas, en que se dan las relaciones de poder y se generan las ideologías. La vocación de ser más, como expresión de la naturaleza humana haciéndose en la historia, necesita condiciones concretas sin las cuales la vocación se distorsiona.” (Freire, 1996, pp. 12-13)



Entonces, si la vocación de ser más no se puede lograr en la inexistencia de tener, en la pobreza o la indigencia, tampoco se puede realizar en el asistencialismo estatal. En este sentido, Freire sostiene que la libertad, la posibilidad de decisión, la elección y la autonomía son requisitos necesarios para que los seres humanos puedan cumplir con su vocación y realizar su destino. Por consiguiente, se requiere que las PCD *participen constantemente en el dominio político*, ocupando todos los espacios posibles de representatividad y decisión, pero reconociendo la historia de exclusión y discriminación. Al reconocer su papel en la historia, se pueden deconstruir aquellas prácticas que no deben repetirse y construir nuevas posibilidades para transformarla y de ser parte de ella.

Niño (2022), reconoce esa historia de menosprecio y cómo con las exigencias y la lucha de las PCD, se crean esas nuevas posibilidades:

*Nosotros fuimos excluidos y creamos la Asociación para defender los derechos de las personas con discapacidad. Desde que se creó la Asociación hemos tratado de empoderarnos, de defender el derecho a una inclusión vial, una educación incluyente, una estabilidad laboral incluyente, las ayudas técnicas de inclusión que necesitamos. También necesitamos que la gente sea consciente de que cualquier persona puede llegar a tener una discapacidad. Por eso creamos la Asociación para defender los derechos de las personas con discapacidad porque nos ignoraron durante la pandemia y ahora luchamos por muchas otras cosas más, que lo hemos logrado, pero que aún nos falta mucho.*

Ahora bien, para ahondar en la comprensión de la vocación de ser más, como vocación ontológica, Prada, Torres, Ávila y Jiménez (2008), analizan este concepto de Freire, en tres ideas fundamentales.

1) Ser sujeto es una vocación ontológica a ser más; por ende, no es un destino prefijado, ni una condición innata, sino una lucha por su conquista. 2) Esa lucha exige un posicionamiento crítico del sujeto en el mundo y en la historia; dicho posicionamiento supone, para Freire, una construcción epistémica sobre la manera en que pensamos (comprendemos, estudiamos, criticamos) el mundo y actuamos en él. 3) El posicionamiento crítico del sujeto respecto a su mundo implica una postura ético-

política, una proposición de un mundo en el que sea posible una vida humanizada y humanizadora (p.10).

Estas tres ideas reflejan en gran parte las reflexiones de Freire, que parecen ser más que solo reflexiones, sino también preocupaciones por la naturaleza humana, por comprender lo que moviliza y posibilita la acción para la transformación de un mundo que, no sólo segrega, lastima y excluye a las PCD, sino que ha sido construido y aceptado por la misma naturaleza humana que se ha deshumanizado. Cuando se toma conciencia de dicha deshumanización y de la inconclusión, se buscan, o no se buscan posibilidades para humanizarse y para transformar ese mundo, para *ser más*.



**Fotografía 16** Participación en “A rodar por mis derechos” (2021)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

De allí que Freire haga hincapié en que la concientización es una exigencia humana y *es natural al ser que, inacabado, se sabe inacabado*. De allí que, aclara:

La diferencia entre el inacabado que no se sabe como tal y el inacabado que histórica y socialmente logró la posibilidad de saberse inacabado. El hecho de percibirme en el mundo, con el mundo y con los otros, me pone en una posición ante el mundo que no es la de quien nada tiene que ver con él. Al fin y al cabo, mi presencia en el mundo no es la

de quien se adapta a él, sino la de quien se inserta en él. Es la posición de quien lucha para no ser tan sólo un objeto, sino también un sujeto de la Historia. (Freire 2004, p. 25)

Ser *sujeto de la historia*, implica ser un sujeto que lucha, al igual que las PCD, que reconocen que existe la exclusión, las barreras de acceso y un sinnúmero de dificultades para hacer valer sus derechos, este sujeto toma conciencia de su tarea histórica, que consiste en actuar y formarse para poder hacerlo con contundencia y determinación, a fin de cambiar su realidad. Asimismo, las PCD asumen esa *responsabilidad*, entendida desde la perspectiva de Freire como un hecho existencial que va superando el asistencialismo y se materializa en la praxis liberadora.

Respecto a los oprimidos, que también podría traducirse como los excluidos, Freire (1996), plantea la siguiente indagación:

¿Quién más que ellos para ir comprendiendo la necesidad de la liberación? Liberación a la que no llegarán por casualidad, sino por la praxis de su búsqueda; por el conocimiento y reconocimiento de la necesidad de luchar por ella. Lucha que, por la finalidad que le darán los oprimidos, será un acto de amor, con el cual se opondrán al desamor contenido en la violencia de los opresores, incluso cuando ésta se revista de la falsa generosidad [...] . (1996 p. 26)

De este modo, Freire introduce otro aspecto sustancial para comprender la lucha de los oprimidos, y es el amor. En este sentido, se considera que la violencia de los opresores se convierte en un acto de desamor. Por el contrario, la lucha como acto de amor, es un amor que lleva a la acción, entonces, la acción se siente, pero al reconocer el desamor de los opresores, también se piensa.

Es por eso que la praxis liberadora que posiciona al sujeto de manera crítica frente a sus necesidades y dificultades, se presenta contraria al asistencialismo, donde el sujeto acepta el desamor, siendo un sujeto pasivo sin posibilidades de decisión, de incidencia, ni de participar con responsabilidad.

Parafraseando a Freire (1965), advierte sobre el peligro del asistencialismo y su antidiálogo que impone al hombre mutismo y pasividad. En este sentido, la falta de oportunidad para decidir y participar responsablemente es una característica

fundamental del asistencialismo y representa una contradicción con la vocación del hombre a ser sujeto y a la democratización fundamental (p. 21).

## **2.5. Lo social y lo político en la participación de las personas con discapacidad**

La participación de las PCD de la Asociación Solo Vive al Máximo, se configura en una dinámica organizativa con las bases sociales. Sus acciones en la defensa de los derechos de las PCD, por un lado, se han presentado a través de la resistencia y vías de hecho; por otro, intentando que algunos de sus líderes ocupen espacios de participación política ya establecidos que permitan la articulación con la institucionalidad para poder exigir, desde allí, la garantía de derechos. A continuación, se revisan algunas investigaciones que analizan lo social y lo político en la participación de las PCD; por una parte, en relación al movimiento social, y por otra, en aspectos relacionados con las subjetividades, percepciones e identidades de las personas con discapacidad y sus posibilidades de participación, lo que va aportando a la comprensión de las dinámicas organizativas de la Asociación Sólo Vive al Máximo y cómo la discapacidad se configura en su bandera de lucha.

De este modo, Toro (2016), en su investigación sobre *Educación Popular y Movimientos Sociales*, concibe al movimiento social como un sujeto educativo y analiza, entre otros, aspectos de los movimientos sociales en Latinoamérica relacionados con la percepción del poder y la relación entre lo social y lo político que, a su vez, define la posición frente al Estado. Se enfatiza en el error de creer que lo social tiene que estar desligado de lo político, supeditando lo político a lo meramente estatal y negando lo estatal como un escenario más de confrontación (p.77). Por ejemplo, esto ha ido sucediendo con las dinámicas de reclamación de las PCD, donde las necesidades colectivas suscitan acciones de confrontación y de lucha contra las políticas de estado excluyentes, pero algunas de estas acciones se presentan al interior de los escenarios de participación creados por la misma institucionalidad, todas encaminadas a la búsqueda de mejores condiciones de vida para el colectivo.

Es decir, se han encontrado posibilidades de incidencia en la institucionalidad, a través de acciones en escenarios de calle, donde lo político es el grito, el plantón, las cadenas y la pancarta, pero, con la aspiración de posicionar a sus líderes al interior de comités de discapacidad, concejos municipales y partidos políticos.

Como lo plantea Toro (2016, p. 78) “Es importante, no solo no negar de tajo la incidencia en las instituciones estatales, sino también no supeditar la lucha política (e incluso la electoral) exclusivamente a los partidos (como forma organizativa)”; reiterando que lo político y lo social, son inseparables.

Ahora bien, respecto a la Educación Popular, Toro (2016, p.81), nos aclara que, a pesar de que se encuentran apuestas interesantes de educación formal relacionada con los movimientos sociales, la mayoría de procesos educativos se presentan desde la educación no formal, lo que no resta importancia a las necesidades de formación interna de las organizaciones, por lo contrario, se resalta la intencionalidad pedagógica de los espacios de reflexión y participación, y cómo la colectividad, también es la que educa. De allí, se reitera, que la autora considera al movimiento social como un sujeto educativo.

Míguez, Gómez y Pinato (2015), en un trabajo realizado sobre discapacidad y trabajo, en los países de Francia y Uruguay, enfatizan su análisis en una historia de opresión, donde las personas con discapacidad han venido siendo etiquetadas como *anormales* y, afirman, en casi su totalidad, excluidas desde distintos ámbitos.

[...] en este sentido, se entiende que no son reconocidas como sujetos de derecho plenos, siendo la ideología de la normalidad el sustento producido y reproducido por el sistema capitalista que da texto y contexto a este entramado en los últimos dos siglos. (p. 138).

Los autores retoman este concepto de *ideología de la normalidad*, como la fuerza legitimadora de la sujeción de unos sobre otros, lo cual resulta natural en la apariencia. Por lo que, lo que va en detrimento de lo normal es considerado un déficit. De este modo, el nexo entre anormalidad y discapacidad devela la complejidad de la desnaturalización y el poder de la normalización. Este último, lo explican a la luz de Michel Foucault quien establece que “*el dominio de lo anormal se constituye a partir del siglo XIX, en contraposición a la conformación de una idea clara de normalidad,*

*norma y normalización, todo lo cual incluye y excluye a unos y otros*” (Foucault, como citado en Míguez, Gómez y Pinato, 2015, p. 138).

De ahí que, el concepto de discapacidad se ha ido transformando en relación a esa interacción entre las personas con discapacidad y las barreras, debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, aspirando que esa participación sea en igualdad de condiciones, sin embargo, esa igualdad de condiciones se encuentra *encasillada* a esa idea de normalidad en relación a las personas convencionales, sería entonces necesario pensar en, si el discurso sobre la inclusión, hace referencia a esa *ideología de la normalidad*, o al reconocimiento de que esa misma ha sido la precursora de la exclusión.

Míguez, Gómez y Pinato (2015), plantean una cuestión respecto a la temática de la discapacidad entorno al trabajo, y es, si “*¿esto ha derivado en un reconocimiento real de la población (con discapacidad) o se sigue atado a una lógica de producción de capital en donde todo lo que o quien no es útil queda por fuera?*”; por consiguiente, también plantean otro interrogante al tener en cuenta que la principal estructura que confiere sentido en las sociedades capitalistas, se fundamenta en el trabajo y su materialización a través del empleo, entonces, líneas más abajo plantean la pregunta “*¿cuáles son las estructuras dadoras de sentido para las personas que no pueden acceder al mismo?*” (p.140).

Justamente, estos análisis dejan ver la enorme complejidad que establece la brecha entre los discursos y los hechos en la relación entre discapacidad y participación, o entre discapacidad y trabajo (entendiendo que también es una forma de participación en la sociedad); puesto que, contienen ideologías que ocasionan y reproducen la desigualdad entre los sujetos.



**Fotografía 17** Taller formativo (2021)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

Un ejemplo de ello es la necesidad de que las personas con discapacidad se tengan que inscribir en registros que los clasifiquen como “normales” o “anormales” para poder acceder al mercado laboral, siendo así una forma más de reproducir la desigualdad.

En este sentido, la propia dinámica del sistema capitalista, que hace visible las expresiones de la desigualdad y de la ideología de la normalidad, busca “cuerpos normales” que se amolden a la reproducción de su protoforma del empleo. Es la dinámica del mundo del trabajo la que tiene efecto en la dimensión subjetiva de las personas donde rigen principios individualistas. Es la lógica del capital la que contribuye a clasificar sujetos en un orden social, donde quienes no se exterioricen con los requisitos

de este orden y sus medios de producción quedan excluidos. (Míguez, Gómez y Pinato, 2015, p. 141).



**Fotografía 18** Logro de inclusión laboral (2022)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

La desigualdad entonces, no solo hace referencia a aspectos económicos, la clase social establece también, desigualdad en la distribución de derechos; sin embargo, si la lógica del sistema capitalista es gastar menos y ganar más, las PCD, para responder al sistema, deben adaptarse al mismo. Un sistema donde las posibilidades de participación, se equiparan a las de producción, lejos de contemplar la garantía de derechos como oportunidad para generar bienestar social, puesto que, en este sistema el desarrollo de unos depende de que otros pierdan.

En contraposición los movimientos sociales, las diferentes organizaciones de base y formas de resistencia al modelo capitalista se encaminan a mejorar la calidad de vida de las personas, donde la diferencia y posibilidades individuales y colectivas puedan desarrollar su potencial, se logren o no cambios estructurales. En este sentido, la participación social y política de las PCD, involucra el pertenecer, el recibir, el comunicarse, el poder opinar y decidir, pasa a ser un derecho que involucra a la sociedad, no para recibir sin trabajar, sino para trabajar de acuerdo a las posibilidades y capacidades de cada cual.





**Fotografía 19** PCD participan en feria empresarial (2022)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

Consecuentemente, para la Asociación Solo Vive al Máximo la lucha por el derecho al trabajo ha sido un elemento central, puesto que lo es en la vida de las personas y en su capacidad para participar plenamente en la sociedad y, aunque se han logrado algunos avances, las PCD frecuentemente quedan excluidas de la participación en el mercado laboral. Se ve entonces, que esto se debe a una ideología de la normalidad que valora a las personas de acuerdo a su capacidad de producción y reproducción del capital; es decir, la exclusión de las personas con discapacidad está enraizada en las relaciones sociales capitalistas.

Pino (2021), comparte su reflexión respecto a su trabajo, las posibilidades que las PCD tienen y el cambio que debe darse no solo en la sociedad en general, sino en la misma persona:

*Las personas con DCP también tenemos talentos, tenemos cosas que hacer, actualmente yo soy docente y no me siento menos que ningún profesor, siento que mi*

*trabajo lo desarrollo con la pasión y el gusto que cualquier profesor lo pueda hacer, entonces es cambiar el chip, tanto en las personas que nos ven, como en nosotros mismos.*



**Fotografía 20** En el Primer Día Internacional de la Discapacidad (2021)

**Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Consuelo Revelo



**Fotografía 21** En el segundo día internacional de la discapacidad (2022).

**Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa

### **3. Las agendas públicas y las “acciones concretas”**

A continuación, se exponen los aspectos metodológicos que se llevaron a cabo durante el proceso de educación popular. Estos aspectos se llevaron a cabo en línea con el objetivo final, y se describen las acciones que se desarrollaron para contribuir a alcanzarlo. Es importante destacar que el proceso fue autorreflexivo, lo que significa que el colectivo de PCD se involucró activamente a partir de sus propios intereses y necesidades individuales y colectivas.

En este capítulo se organizan y analizan las acciones llevadas a cabo por la Asociación Solo Vive al Máximo, que permitieron la redefinición de las agendas públicas y concretar una mayor participación social y política de las PCD. Estas acciones representan más que una cantidad, el resultado de un proceso social de aproximadamente dos años y medio, el cual se ha encaminado y mantenido con profundos anhelos de lograr cambios, de transformar esa realidad que impide la participación de las PCD.

#### **3.1. Lo metodológico**

Lo metodológico desde la Educación Popular tiene la particularidad que los procesos y acciones estratégicas a largo plazo, requieren estructurar la intervención o participación a realizar para lograr los propósitos planteados, sin caer en sesgos coloniales. El proceso desarrollado se ha orientado con el grupo de personas participantes y las relaciones del contexto, que en el transcurso del tiempo fueron generando las dinámicas de participación, que en últimas es el cambio o transformación social, dichas acciones estratégicas se procuraron orientar bajo un principio ético-metodológico, el cual Cano. (2012), lo aclara en la siguiente afirmación:

En el caso de la educación popular, la relación entre los objetivos y la estrategia está pautada por el principio ético-metodológico de la coherencia entre fines y medios, entre objetivos y métodos. Es decir que tan importante como aquello que se quiera lograr, es lo que se hace para lograrlo. El fin no justifica los medios, sino que los medios prefiguran y

anticipan el fin. Las acciones que configuren el camino deberán ser coherentes con el horizonte a alcanzar” (2012, p. 28).

Entonces, en el proceso de investigación que ha sido de tipo cualitativo por su esencia descriptiva, más allá de pretender medir o probar un fenómeno determinado, se descubrieron y analizaron las cualidades posibles, para entender a profundidad la situación de las PCD pertenecientes a la Asociación Sólo Vive al Máximo, desde un paradigma crítico social, con un notable carácter autorreflexivo y de repensar lo político a partir de los intereses y las necesidades del grupo que, en esta construcción, se ha ido formando para la participación política y la transformación social.

Por ende, el proceso se soportó en los principios de la Investigación Acción Participativa (IAP), puesto que, a partir de la reflexión, el sentir, el diálogo, el conocimiento popular y la participación activa, se obtuvieron unos resultados fiables que permitieron construir nuevos conocimientos y análisis que llevan a mejorar las situaciones que vienen afectando al colectivo de las PCD, siendo actores críticos en esa transformación de la realidad. Respecto a este procedimiento metodológico, Ortiz, M. y Borjas (2008), explican que, “se parte de la observación de la realidad para generar una reflexión permanente sobre nuestra práctica, con el fin de transformarla” (p, 7). De allí que, lo que se analiza en el proceso actual, se delimita a los años del 2020 al 2022, pero se sabe que ni la problemática se da por terminada, ni la reflexión dejará de ser permanente, lo que sí se desconoce, pero se espera, es que, a favor del proceso, las acciones tampoco dejasen de existir.

Entonces, este proceso no termina con el presente análisis, ni tiene una respuesta concreta, sólo permite generar y compartir un conocimiento producto de la búsqueda de dicha respuesta, donde el investigador o investigadora, para el caso, participó auténticamente al igual que el grupo de PCD, en la esperanza de ir creando conciencia sociopolítica con y en las bases de la organización. Balcazar (2003), explica en el siguiente párrafo que, desde un punto de vista ideológico:

La IAP representa creencias sobre el papel del científico social en disminuir la injusticia en la sociedad, promover la participación de los miembros de comunidades en la búsqueda de soluciones a sus propios problemas y ayudar a los miembros de las

comunidades a incrementar el grado de control que ellos tienen sobre aspectos relevantes en sus vidas (incremento de poder o empoderamiento). La IAP genera conciencia socio-política entre los participantes en el proceso-incluyendo tanto a los investigadores como a los miembros del grupo o comunidad. Finalmente, la IAP provee un contexto concreto para involucrar a los miembros de una comunidad o grupo en el proceso de investigación en una forma no tradicional- como agentes de cambio y no como objetos de estudio (Balcazar 2003).

*Agentes de cambio y no objetos de estudio* como aspiración principal; para lograrlo se emplearon varios de los procesos que describen Ortiz. Y Borjas (2008); a continuación, se seleccionan y aclaran los que se tuvieron en cuenta para el desarrollo metodológico, puesto que se ajustaron al proceso que se ha venido adelantado desde la constitución de la Asociación, a las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y los anhelos de las PCD participantes:

- a) *La observación de la realidad para generar la reflexión sobre la práctica educativa* (2008, p. 9 – 11a): hace referencia a la problematización de la práctica. Se utilizaron técnicas propias de la investigación cualitativa, como la observación, la entrevista, los relatos, conversaciones y diálogos reflexivos. En esta fase se registró la información.



**Fotografía 22** Reunión improvisada para reflexionar sobre incumplimiento de autoridades ( 2022)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

b) *La planificación y el desarrollo de acciones para la mejora de la práctica* (2008, p. 9 – 11b): Este proceso se refiere a la transformación de la práctica, la cual sólo es posible con la participación activa de las y los involucrados. En esta etapa se definieron líneas de acción generales, se planificaron y desarrollaron las actividades que pudieron generar cambios en la práctica. También se efectuaron procesos de formación y de discusión en colectivo.



**Fotografía 23** Reuniones de planificación ( 2022)

**Nota:** Fotografías tomadas por Adriana Espinosa y Consuelo Revelo

c) *La sistematización de la experiencia y la reflexión en y sobre la acción para la producción de conocimientos* (2008, p. 9 – 11c): En esta etapa se organizó la información recopilada, se generaron interpretaciones, análisis y se comparó el saber previo, con el aprendizaje durante la práctica, contrastando la información con los planteamientos de otros autores. De esta manera se construyen nuevos conocimientos que dan respuesta a la problemática de las PCD.

De esta manera, con estos tres procesos planteados por los autores, se diseñaron e implementaron tres fases de acción; sin embargo, se vio la necesidad de configurar una

fase inicial denominada *Acercamiento y Problematización*; siendo así, cuatro fases de implementación, cada una con sus respectivas técnicas para el desarrollo metodológico de la presente investigación y el cumplimiento de los objetivos. Además, aunque en la fase de sistematización y reflexión, hubo un proceso de organización de la información recopilada y a partir de esta organización se generaron interpretaciones, no se considera una sistematización de la experiencia como se concibe en la Educación Popular; por lo tanto, la fase IV se denominó “La reflexión crítica en y sobre la acción para la producción de conocimiento”. A continuación, se presentan las respectivas fases:

### **3.2. Fase I: Acercamiento y problematización**

Esta fase inicia con las primeras aproximaciones a la comunidad, el reconocimiento y acompañamiento desde el año 2020; durante esta fase se planteó la problematización, se realizaron 3 encuentros virtuales a través de la plataforma Teams, en donde se brindaron capacitaciones sobre temas de interés del colectivo, posteriormente, en los meses de marzo a junio de 2021 durante el estallido social de Colombia, se realizó un ejercicio de praxis académica en Educación Popular (que continúa, más allá de un ejercicio académico), primero de manera virtual, luego con los líderes y lideresas que, a través del diálogo reflexivo fueron identificando la necesidad de la participación social y política de las PCD. Los encuentros se fueron transformando en un compartir de experiencias para fortalecer e incentivar el compromiso colectivo frente a la reclamación de sus derechos, con dignidad.

De igual forma en el transcurrir del tiempo y la participación de y con la comunidad, se fueron planteando los objetivos, se fueron identificando las necesidades colectivas, las cuales se encaminaron hacia el análisis de la incidencia en la agenda pública y las posibilidades que estas acciones concretaban mayor participación social y política de las PCD. Por ende, se fue recreando la justificación y, a la luz de los diferentes autores, surge la discusión teórica y reflexiva con tres ejes principales que permitieron ir comprendiendo la realidad en el anhelo de ir transformando: Discapacidad, Participación Social y Política, y Educación Popular.

Una vez se plantea el problema, la justificación, objetivos y el marco referencial se diseña un plan de acción metodológico que corresponde a las siguientes tres fases que, a su vez, tienen momentos de encuentro.

### **3.3. Fase II: Observación de la realidad para generar la reflexión sobre la práctica educativa**

En esta fase se recurrió al compartir de la palabra como principal técnica. Los encuentros, las entrevistas y múltiples conversaciones,<sup>8</sup> permitieron examinar y evocar las primeras motivaciones por las cuales se decidió conformar la organización social y lograr la movilización personal hacia la defensa de los derechos de las PCD, así como reconocer las posibilidades personales y colectivas para lograrlo.

Si bien es cierto que la Asociación empieza reconociendo unas necesidades y privaciones asociadas a la pandemia en el año 2020, en el transcurso de la palabra se va manifestando un estado de inconformidad que inicia con la discapacidad que, aunque para algunas personas es su fecha de nacimiento, para el más reciente de la organización, son dos años. La inconformidad la manifiestan como una motivación para luchar y para identificar las posibilidades colectivas de participación social y política de las PCD, así como dicha participación, en principio, pasa de ser más que la posibilidad de exigir los derechos fundamentales, una forma de hacerse ver, de expresar su existencia, su humanidad, siendo así, la posibilidad de generar acciones concretas para *ser más*. Por consiguiente, como principal punto de encuentro en las diferentes voces y sentires, está la necesidad de ser vistos, reconocidos, visibles.

---

<sup>8</sup> Se transcribieron las entrevistas, se tienen grabaciones de los encuentros, conversaciones y diálogos reflexivos, y se analizó una bitácora presentada en el ejercicio de praxis académica en el segundo y tercer semestre de la Maestría en Educación Popular.





**Fotografía 24** Andrés Eduardo, el miembro más reciente de la Asociación (2022)

**Nota:** Fotografía tomada por Adriana Espinosa

En las diferentes expresiones, que demandan la lucha por los derechos, la exigencia de garantías de participación, la denuncia y reclamación por la malversación de los recursos de la política pública de discapacidad y por el irrespeto de la sociedad en general hacia los espacios adaptados para las PCD y por la falta de los mismos, en todas estas expresiones, se analizan las motivaciones que llevan a la participación, a la acción, y que las han llevado a ir formando una actitud crítica, reconociendo la necesidad de saber más, de formarse, para no seguir siendo invisibles. Se va descubriendo en las y los participantes de la Asociación, lo que Freire nos muestra como la vocación natural de integrarse, que se puede entender como la posibilidad para que el hombre/mujer modernos, oprimidos, puedan ir superando ese sentimiento de impotencia, podría decirse, de desesperanza:

Por eso, sin tardanza, señálese la necesidad de una permanente actitud crítica, único medio por el cual el hombre realizará su vocación natural de integrarse, superando la

actitud del simple ajuste o acomodamiento, comprendiendo los temas y las áreas de su época. (Freire, 1965, p. 13).



**Fotografía 25** Reunión de planeación de actividades (2021)

**Nota:** Fotografía tomada por Consuelo Revelo.

A continuación, se presenta una tabla que permitió recoger las principales motivaciones y posibilidades personales y colectivas para la participación social y política de las PCD de la Asociación Sólo Vive al Máximo, y su posterior análisis.

**Tabla 1** Motivaciones y Posibilidades Personales y Colectivas

| <b>Motivaciones y posibilidades personales</b>  | <b>Motivaciones y posibilidades colectivas</b>   | <b>Técnicas</b>  | <b>Autores</b>  |
|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La necesidad de no inspirar lástima</li> <li>• Reconocer que se puede, que la única limitación está en la mente</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La inconformidad, que no nos tuvieron en cuenta en los beneficios durante la pandemia.</li> <li>• Que no seamos visibles y la política</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversación “No me gusta tener que tocar el corazón a las personas”</li> <li>• Entrevista Reflexión</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Carlos Grueso</li> <li>• José Niño</li> </ul> |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser voceros de la discapacidad</li> <li>• Se vienen robando los recursos de la política pública</li> <li>• Han pasado por encima de nuestros derechos</li> <li>• Hemos sido invisibles</li> <li>• Ni siquiera nuestra familia entiende la discapacidad.</li> <li>• Mientras no nos unamos y dejemos de pelear cada uno por su lado no pasa nada.</li> <li>• Punto de encuentro: ser visibles, visibilizar la discapacidad, que nos miren, ser vistos.</li> </ul> | <p>pública se la hayan robado tan descaradamente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser la voz de quienes no pueden hablar.</li> <li>• Representar a los que no salen y no participan</li> <li>• El reunirse y ver a los demás, ánimo a salir, a participar.</li> <li>• Las leyes están hechas, pero no exigimos, nos toca unirnos.</li> <li>• Con lo primero que hicimos logramos algo, ahí comprendimos que hay que pelear.</li> <li>• Dejemos de ser ignorados.</li> <li>• Dejemos de ser una población reprimida y conformista, la lucha depende de todos.</li> </ul> | <p>“Derecho a ser visibles no invisibles”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista “Ellos son los que tienen Discapacidad”</li> <li>• Entrevista “Tenemos que cambiar de chip”</li> <li>• Entrevista “Guerreros y guerreras”</li> <li>• Entrevista “Las Leyes están hechas”</li> <li>• Diálogo: “Mientras no nos unamos, no pasa nada”</li> <li>• Mensajes de Whatsapp (pantallazo, <i>Ilustración 12.</i>)</li> <li>• Bitácora de Praxis</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alex Camilo Arroyo</li> <li>• Javier Eduardo Pino</li> <li>• Guido Américo</li> <li>• Geovanny Muñoz</li> </ul> |
|---|---|---|--|

### 3.4. Fase III: La planificación y el desarrollo de acciones para la mejora de la práctica.

Inicialmente, se planteó la necesidad de identificar, desde la percepción de las y los participantes, los avances y dificultades que se han venido presentando durante los años 2020 y 2021; sin embargo, en el transcurso del año 2022, se han presentado avances significativos que se mencionan y que han sido considerables para el análisis de incidencia. A continuación, se presenta una tabla que fue construida con el representante legal de la Asociación, la cual permite recoger los aspectos más relevantes manifestados por las PCD de la Asociación, en ambas categorías, Dificultades y Avances.

**Tabla 2** Análisis de avances y dificultades abril de 2021 a octubre de 2022

| Descripción   | Categoría  | Fuente                             |
|---|------------|------------------------------------|
| En el mes de abril del 2020, tuvieron la iniciativa de asociarse debido a las innumerables barreras de acceso, al olvido estatal durante la crisis social y económica relacionada al Covid-19 | Avance     | Bitácora<br>Documento de la praxis |
| Se realiza recorrido y plantón “A rodar por los derechos”, se logra entregar 180 mercados y a partir de allí se vinculan más personas a la organización                                       | Avance     | Ilustración<br>No. 14.             |
| Al comienzo había mucho desconocimiento respecto a cómo funcionaba la política pública de discapacidad.   | Dificultad | Bitácora<br>Documento de la praxis |
| Manifestaron que consideraban importante mantenerse informados y unidos para lograr la atención de la institucionalidad, por lo que se realizan constantes encuentros.                        | Avance     | Ilustración<br>15.                 |
| Se comunicaban a través de Whatsapp, se compartía información relacionada con la población con discapacidad, pero no tenían una dinámica propia organizativa.                                 | Dificultad | Bitácora<br>Documento de la praxis |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| <p>La percepción general del grupo sobre mi participación, era asistencialista y paternalista, donde no ha habido un proceso de reconocimiento de la posibilidad colectiva de responder a esas necesidades generales sentidas</p>   | <p>Dificultad</p> | <p>Bitácora<br/>Documento de la praxis</p>  |
| <p>Se postuló a José Fernando Caldón para representar a las personas que de la Asociación eran víctimas del conflicto armado, en la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del municipio de Popayán, pero, luego de realizar el proceso y de inscribirse, tenía antecedentes negativos y lo rechazaron.</p> | <p>Dificultad</p> | <p>Se realizaron 3 reuniones, luego de la inscripción, los resultados fueron entregados por Secretaría de Gobierno Municipal (2021)</p>   |
| <p>En la primera participación en el paro nacional del 2021 (28 de abril), las y los entrevistaron en una emisora y se publicó en Facebook (minuto 40)</p>  | <p>Avance</p>     | <p><a href="https://www.facebook.com/tiemporealcolombia/videos/893661681476446/">https://www.facebook.com/tiemporealcolombia/videos/893661681476446/</a></p>  |
| <p>La participación en el paro nacional (Estallido Social), empieza a ser más organizada, con reuniones previas, se gestionan recursos para camisetas, gorras e hidratación,</p>  | <p>Avance</p>     | <p>Ilustraciones 5. y 6.<br/>Video:<br/>Convocatoria paro nacional:<br/><a href="https://www.facebook.com/juanarlos.grueso.71/videos/321775436074969">https://www.facebook.com/juanarlos.grueso.71/videos/321775436074969</a></p> |

|   |                   |   |
|---|-------------------|---|
| <p>Luego de la participación en el paro se establecen relaciones con secretaría de salud municipal, se realizan reuniones y se indaga sobre el presupuesto para el certificado de discapacidad y de la política pública de discapacidad, se identifica desconocimiento por parte de las y los funcionarios de la administración municipal.</p> <p>Se realizan reuniones formativas sobre certificado de discapacidad, se estudia plan de desarrollo y se indaga por el plan de acción de la política pública de discapacidad. Fueron entrevistados por noticiero local: “En la vía”</p> | <p>Avance</p>     | <p>Ilustración 7.<br/>(2021)</p> <p>Video:<br/>Llamado al buen manejo de los recursos de la política pública de discapacidad:<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=TogyTVyZ2t8&amp;ab_channel=EnLaVinaNoticias">https://www.youtube.com/watch?v=TogyTVyZ2t8&amp;ab_channel=EnLaVinaNoticias</a></p> |
| <p>Se establece contacto con secretaría de gobierno departamental, se presenta proyecto de emprendimiento y a la fecha no ha habido respuesta, para esto se ha asistido a varias reuniones y el compromiso por parte de la institucionalidad sigue, pero no avanza.</p>   | <p>Dificultad</p> | <p>Reuniones con gobierno departamental<br/>Ilustración 9.<br/>(2021)</p>   |
| <p>Se realiza un AMARRATÓN, 5 compañeros se amarran con cadenas a las puertas de la alcaldía municipal, los demás realizan plantón para apoyar. La actividad se realiza en la jornada de la mañana y, mediante la exigencia, se logra realizar una reunión el mismo día, en horas de la tarde con el secretario de salud municipal y representante del alcalde.</p>   | <p>Avance</p>     | <p>Ilustración 2.,<br/>4. y 8.<br/>(2021)</p>   |
| <p>Algunos de los acuerdos propuestos no fueron cumplidos, las personas de la asociación expresan que se sienten manipulados. Se solicitó que, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, la plata de la política pública de</p>   | <p>Dificultad</p> | <p>Referencia:<br/>Plan de Desarrollo Municipal de Popayán 2020 – 2023.</p>   |

|  |                   |   |
|--|-------------------|---|
| <p>discapacidad fuera administrada por Secretaría de Gobierno, se comprometieron a traspasarla y a la fecha no se ha cumplido (en última reunión con enlace de discapacidad de la Secretaría de Salud, manifestó que no habían encontrado la necesidad)</p>  |                   | <p>(2021 – 2022)</p>  |
| <p>Se propone a Juan Carlos Grueso como representante para el comité departamental de discapacidad, pero no salió electo. Aunque es importante considerar que se intentó participar, se considera una dificultad puesto que se necesitaba ocupar este espacio de participación para la garantía de derechos.</p> | <p>Dificultad</p> | <p>Se divulga la información a través de redes sociales.<br/>Video:<br/><a href="https://web.facebook.com/625973424/videos/492621892120213/">https://web.facebook.com/625973424/videos/492621892120213/</a></p>   |
| <p>Cuando se convoca siempre participan las mismas personas, esto desanima al representante legal y algunos líderes, se realiza cambio de junta directiva y no se registra, por lo que no se asumen las responsabilidades organizativas.</p>   | <p>Dificultad</p> | <p>Ilustración 20.<br/>(2021)</p>   |
| <p>Se realiza un evento por parte de la Secretaría de Salud Municipal para conmemorar el día internacional de la discapacidad y les quedan mal, hicieron que las personas participaran, pero no tenían permiso para el uso de los espacios, las personas quedaron desanimadas y decepcionadas.</p>               | <p>Dificultad</p> | <p>Ilustración 16.<br/>(2021)<br/>Video:<br/>Señalización de las rampas de acceso al sector histórico de Popayán.<br/><a href="https://www.youtube.com/watch?v=hJw-c2tMac&amp;ab_channel=EnLaVidaNoticias">https://www.youtube.com/watch?v=hJw-c2tMac&amp;ab_channel=EnLaVidaNoticias</a></p> |

|  |               |  |
|--|---------------|--|
| <p>Se realiza un evento para conmemorar el día internacional de la discapacidad con recursos y gestiones propias, se logra la participación de 200 personas, entregar regalos a niños y niñas, 200 refrigerios y almuerzos, grupos artísticos y cantantes invitados, se articulan 3 organizaciones y se retoma la propuesta de continuar trabajando en el 2022 de manera articulada.</p> | <p>Avance</p> | <p>Ilustración 18.<br/>(2021)</p>                  |
| <p>Se logra la vinculación de 3 personas a SERVAGRO y 12 personas “Ángeles Viales” a la Secretaría de Tránsito con recursos de la política pública de discapacidad (2021) – se mantienen 6 puestos con recursos de Secretaría de Tránsito (2022)</p>   | <p>Avance</p> | <p>Ilustración 16.<br/>2022</p>                    |
| <p>Se envían cartas para recoger fondos para comprar pinturas y, con gestión y recursos propios se realizan múltiples jornadas para pintar rampas, en sectores públicos y privados, andenes en el centro de la ciudad y en las casas de miembros de la Asociación, con la intención de visibilizar a las PCD y concientizar a la comunidad en general.</p>                               | <p>Avance</p> | <p>Ilustraciones<br/>8. y 12<br/>(2021 – 2022)</p> |
| <p>Al visibilizar las jornadas de pintura de rampas se vincula la secretaría de tránsito y se continúan las jornadas con la participación de funcionarios de esta secretaría.</p>  | <p>Avance</p> | <p>Ilustración 10.<br/>(2022)</p>                  |
| <p>Se articula el trabajo con la Emisora “La Voz Estéreo” 97.9 F.M., considerada patrimonio de las PCD, se abre un espacio todos los martes a las 8:00 p.m. para hablar sobre temas de interés relacionados con la discapacidad.</p>   | <p>Avance</p> | <p>Ilustración 15.<br/>(2022)</p>                  |



|   |        |  |
|---|--------|--|
| En la emisora “La Voz” se entrevista al Secretario de Salud municipal (Oscar Ospina), quien reconoce los avances relacionados con la Discapacidad.  | Avance | Video:<br>(2022)   |
| Se postula Juan Carlos Grueso como representante al comité municipal de discapacidad, por Discapacidad Física y a Javier Eduardo Pino por Organizaciones de Discapacidad y ambos fueron elegidos (Esto implicó la realización de un video, invitar a la participación, la planificación y el fortalecimiento de ambos liderazgos) | Avance | Video:<br><a href="https://web.facebook.com/625973424/videos/492621892120213/">https://web.facebook.com/625973424/videos/492621892120213/</a><br>(2022)                                |
| Participación en los diálogos vinculantes Mesa de Discapacidad (que, aunque no estaba conformada, al participar se logró instalación de la mesa), entrega de carta a la vicepresidente Francia Márquez.   | Avance | Ilustración 10.  |
| Se articula trabajo con 4 organizaciones más para la conmemoración del día internacional de discapacidad para el 03 de diciembre de 2022, se propone continuar trabajando unidos para la conformación de un movimiento social de discapacidad   | Avance | Ilustración 19.<br>(2022)<br>Video:<br><a href="https://web.facebook.com/100047275454081/videos/544771077151930/">https://web.facebook.com/100047275454081/videos/544771077151930/</a> |

De acuerdo a la anterior tabla se puede identificar que en la categoría dificultades se encontraron 10 aspectos principales y en la categoría avance, 16 aspectos que, más que una cantidad, significan el resultado de un proceso social de aproximadamente dos años y medio, el cual se ha encaminado y mantenido con profundos anhelos de lograr cambios, de transformar esa realidad que impide la participación de las PCD.

Respecto a las dificultades podrían analizarse muchas otras variables que se relacionan con la salud de las y los miembros de la Asociación, situación que en varias ocasiones limitó la participación de algunas personas. Parecieran ser insignificancias, pero, por poner un ejemplo para la comprensión, la impuntualidad de una enfermera para realizar un procedimiento médico y levantar de la cama a uno de los líderes, impidió su participación; o algo más básico como el clima, que cuando llueve es mejor esperar, puesto que mojar la silla de ruedas, el cojín, la ropa, o en el peor de los casos que las piernas se enfríen y llegar a una hipotermia, definitivamente son variables que se van comprendiendo en el compartir experiencias, en el escuchar al otro y otra, en el sentir y tener la posibilidad de expresar lo que se siente y se piensa, en especial, las frustraciones, lo que indigna, esa impotencia, que se vuelve coraje y que ha sido lo que en varias ocasiones lleva a la acción, una acción que al planearla, al convocarla, no sólo está formando y fortaleciendo liderazgos, sino que es una acción cargada de sentires que, en su desarrollo, está liberando, *humanizando*. Es allí donde la "*vocación de ser más*" se relaciona no solo con las exigencias y la lucha de las personas con discapacidad por su reconocimiento en una historia de menosprecio que demanda ser transformada, sino también con el anhelo innato que todos los seres humanos tienen de trascender su situación actual. Donde, aunque esta vocación implica superar las limitaciones impuestas por la opresión e ir alcanzando su pleno potencial como individuos, también, implica esquivar barreras personales y sociales para ganar autonomía en las actividades cotidianas.

Contrariamente, cuando un acto político como reclamar el derecho a transitar, debe ser explicado al ciudadano de a pie, también oprimido, y al funcionario del más alto gobierno municipal o departamental, se ve claramente lo que Freire nos insiste como deshumanización,

La deshumanización, que no se verifica sólo en aquellos que fueron despojados de su humanidad sino también, aunque de manera diferente, en los que a ellos despojan, es distorsión de la vocación de SER MÁS. Es distorsión posible en la historia, pero no es vocación histórica (Freire, 1970, p. 40).

De allí que, se podría categorizar como una dificultad, puesto que se esperaría que no fuese necesario hacerlo (el explicar el derecho a transitar), pero lo es; aunque, lo que no debe ser explicado, al explicarlo, se transforma también en acción liberadora, por ende, se podría categorizar en avance, un avance igualmente cargado de coraje, pero que llevó a lo que se quiere, a actuar, siendo así, la ignorancia del derecho un acto posible en la historia, pero no *vocación histórica*.

Ahora bien, se considera avance el reconocimiento que le da a la discapacidad el secretario de salud municipal durante su periodo, en cuanto a la *visibilización* de la discapacidad y analizado como resultado de las acciones de reclamación que generaron presión, más no como un acto de sincera generosidad por parte de la administración municipal, puesto que, su generosidad es necesaria, más para reconocimiento de sus buenos actos, que para beneficiar a las PCD; sin embargo, que en la palabra de este representante de la administración y demás funcionarios que se han ido involucrado se exprese con más frecuencia y claridad el tema de Discapacidad, indica que las acciones, así sean pasos de párvulos, sean pasos adelante en cuanto a liberación (lo que se está analizando como incidencia), tanto de oprimidos como de opresores.

Además, en la reflexión de la palabra de las PCD, se reconoce esa *falsa caridad* y lo que se quiere es, que se sepa que ya hay alguien que reclama y que no va a parar de hacerlo, que no pueden (la administración municipal) seguir haciendo lo que ellos quieren, de allí que, Grueso (2022), expresa: “*Hemos hecho incidencia para que la administración vea que la población se está despertando, que ya hay quién dé la voz por ellos [...]*”. Ambos aspectos, tanto la posibilidad de liberar a oprimidos y opresores, y reconocer la falsa generosidad, lo aclara Freire en lo siguiente:

Sólo el poder que renace de la debilidad de los oprimidos será lo suficientemente fuerte para liberar a ambos. Es por esto por lo que el poder de los opresores, cuando pretende suavizarse ante la debilidad de los oprimidos, no sólo se expresa, casi siempre, en una falsa generosidad, sino que jamás la sobrepasa. Los opresores, falsamente generosos, tienen necesidad de que la situación de injusticia permanezca a fin de que su “generosidad” continúe teniendo la posibilidad de realizarse (Freire, 1970, p. 41)

De esta manera, se va analizando la incidencia que las PCD, como sujetos sociales en sus luchas y resistencias, van haciendo en las agendas públicas y en las dinámicas de la ciudad que, a su vez, fortalece la participación de ellos y ellas en espacios políticos y sociales, pero que, a su vez, quedan entre dichas las intenciones de quienes se están viendo obligados a actuar por parte de la administración municipal, puesto que se puede analizar como oportunidad en sus carreras políticas o como posibilidad de que realmente se esté creando conciencia sobre el concepto de discapacidad y sus necesidades.

### **3.5. Fase IV: La reflexión crítica en y sobre la acción para la producción de conocimientos**

Para la reflexión crítica se ha requerido recopilar y organizar la información, el material audiovisual y las palabras significativas, esto se ha venido realizando en cada una de las fases. El acompañamiento y participación de la Asociación Sólo Vive al Máximo ha sido un proceso de casi 3 años, en los que se han realizado un gran número de reuniones, y encuentros. Algunos responden a las necesidades inmediatas, cuando hay alguna situación que atenta contra los derechos de las PCD, como plantones frente a las EPS cuando niegan un medicamento o soporte técnico, y otras acciones se vienen efectuando en un proceso más estructurado, como las que tienen que ver con la caracterización y certificación de las personas con discapacidad y las de participación en los comités municipales y departamentales de discapacidad.

Para lograr la consolidación de estas acciones en la construcción de una ruta de reflexión-acción se analizaron los tipos de acciones que se han venido realizando para incidir en las agendas públicas gubernamentales y cómo esta incidencia ha permitido fortalecer los procesos de participación política y social. Así, se organizaron y establecieron 4 tipificaciones: Acciones de Lucha y Resistencia, Acciones Legales, Acciones de Participación y Acciones de Articulación, para esto se efectuaron dos reuniones con el representante legal, dos con otros tres integrantes de la junta directiva, y se expuso en el grupo de WhatsApp donde se acogieron los aportes y sugerencias.

**Tabla 3** Tipificación de Acciones

| <b>Acciones</b>                 | <b>Descripción</b>  | <b>Logro, incidencia o proceso de liberación</b>   |
|---------------------------------|---|--|
| Acciones de lucha y resistencia | <p>Marchas, pancartas, letreros, plantones, “A Rodar por mis derechos”, amarrarse con cadenas: “El amarratón”, pintar las rampas, videos de violación a los derechos de las PCD, compartir fotografías de las acciones, uso de redes sociales para la divulgación de vulneración de derechos.</p> <p>Pintado de rampas en el centro de la ciudad y en las casas de las personas usuarias de silla de ruedas de la Asociación.</p> <p>Plantones frente a las EPSs con megáfono exigiendo la entrega de medicamentos y soportes técnicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilización de las PCD: entrevistas por canales locales, emisoras, redes, reconocimiento en las dinámicas sociales.</li> <li>• 180 mercados por parte de la administración municipal.</li> <li>• Revisión de los recursos de las anteriores administraciones por parte de la actual administración.</li> <li>• Revisión del plan de desarrollo municipal y construcción del plan de acción municipal de la política pública de discapacidad.</li> <li>• La inclusión laboral en Secretaría de Tránsito de Popayán, en la gobernación del Cauca y en la alcaldía municipal de Popayán (la lucha continúa, hay poca inclusión laboral de PCD).</li> <li>• Se logra que después de la iniciativa de pintar las rampas, la Secretaría de Tránsito se una a la campaña y pinten en varios sectores de la ciudad.</li> <li>• Cuando se realizan plantones frente a las EPS, se logra la entrega de pañales, sondas, medicamentos, entre otros</li> </ul> |

|                                  |  |   |
|----------------------------------|--|---|
|                                  |  | <p>insumos, y cambio de sillas de ruedas.</p>   |
| <p>Acciones legales</p>          | <p>Derechos de petición, tutelas, desacatos.<br/>Formación en Derechos Humanos con la ESAP</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, leyes, resoluciones y recursos legales.</li> <li>• Tres personas de la Asociación participaron en Diplomado con la ESAP.</li> <li>• Reuniones con la administración municipal para la localización, caracterización y certificación de personas con discapacidad.</li> <li>• Aumento del presupuesto y cupos por año para localización, caracterización y certificación de personas con discapacidad (más personas de la organización certificadas).</li> <li>• Acceso al derecho a la salud: se comparten tutelas y desacatos.</li> <li>• Está en curso el proyecto de Zonas Azules para parqueo de PCD, con Indeportes Cauca.</li> </ul> |
| <p>Acciones de participación</p> | <p>Reuniones y encuentros de la Asociación, diálogos reflexivos con participantes de la Asociación. Participación en reuniones con la institucionalidad,</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación política de las PCD</li> <li>• Conocimiento de la política pública de discapacidad.</li> <li>• Reuniones con Secretarías Municipales y Departamentales (Salud, Gobierno, Tránsito, Planeación).</li> </ul>   |

|                                 |  |  |
|---------------------------------|--|--|
|                                 | <p>postulación al comité departamental de discapacidad, participación en el comité municipal de discapacidad. Participación en la Emisora “La Voz”</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlaces de Secretaría de Salud Municipal tienen en cuenta la Asociación para sus acciones programadas.</li> <li>• Se designa una persona en la defensoría del pueblo para atender a las PDC.</li> <li>• Reuniones con Gobernación del Cauca (se presenta proyecto productivo, fabrica y mantenimiento de sillas ruedas, aún a la espera de respuesta).</li> <li>• Reconocimiento en las bases sociales del departamento al postularse y hacer campaña para que el representante legal de la Asociación quedara en el comité departamental de discapacidad (no queda electo).</li> <li>• Dos personas de la Asociación quedan electas en el comité municipal de discapacidad: Javier Eduardo Pino representante de organizaciones y Juan Carlos Grueso representante por discapacidad física.</li> </ul> |
| <p>Acciones de articulación</p> | <p>Red Departamental de Discapacidad, articulación con otras organizaciones de y para personas con discapacidad, eventos de</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la Asociación a nivel departamental.</li> <li>• Al estar en la Red se comparte información sobre los avances y dificultades de las PCD.</li> </ul>  |

|  |               |   |
|--|---------------|---|
|  | conmemoración | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa “Hablando de Discapacidad” en la emisora “La Voz Estéreo” todos los martes a las 7:00 p.m.</li> <li>• Se realizan acciones conjuntas con otras organizaciones de diferentes discapacidades.</li> <li>• Se realiza primer evento para conmemorar el día internacional de la discapacidad sin recursos de la administración, con la participación de 184 personas (2021).</li> <li>• Se integran más organizaciones y sectores para la conmemoración del día internacional de la discapacidad (2022), para la participación de 500 PCD y cuidadores.</li> <li>• Se propone la conformación de un Movimiento Social de Personas con Discapacidad.</li> </ul> |
|--|---------------|---|

A partir de esta tipificación se realizó el análisis de un caso de vulneración de los derechos de las PCD, en el que ha sido necesario la utilización de los cuatro tipos de acción. Uno de los más críticos para las PCD es la “Negación del Certificado de Discapacidad”; puesto que, este documento es de gran importancia para el acceso a diferentes beneficios, como priorización en el pago de indemnizaciones, la inclusión laboral y programas del estado; sin embargo, la resolución 113 de 31 de enero de 2020, establece las disposiciones para la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, pero la ruta para lograrlo y



el recurso designado para tal fin, sólo son el reflejo del desconocimiento de las necesidades de las PCD, sin más detalles, siendo una tramitología altamente complicada, con cupos anuales limitados, vulnerando los derechos de las PCD y aumentando la indignación de ellos y ellas.

**Ilustración 1** Gráfico Ruta de Acción – Reflexión: análisis de caso concreto.



**Nota:** Elaboración propia.

De esta manera, el proceso de dos años y medio de la Asociación Solo Vive al Máximo, ha sido una lucha constante por lograr cambios significativos y transformar la realidad que impide la participación de las PCD, y el ejercicio y goce de sus derechos. El análisis de estas acciones, como posibilidad para incidir en las agendas públicas y de lograr mayor participación política y social, dejan ver claramente que las dificultades que han surgido, incluyendo la salud de los miembros, justifican la necesidad de defender y de explicar los derechos de las PCD a la sociedad en general. Además, se va comprendiendo la importancia del poder que surge de la debilidad de los oprimidos para liberar tanto al opresor como al oprimido. Las posibilidades que el trabajo colectivo brinda a cada uno de los participantes van más allá de la obtención de un beneficio, ya que reflejan la indignación desde un sentir profundo y la comprensión de que la sociedad ha aceptado concepciones respecto a la normalidad y anormalidad, sin brindar el más elemental

derecho a ser visto con respeto y dignidad, como seres humanos únicos con todas las posibilidades de participación en la vida familiar, social, comunitaria y política.

En estas apuestas, en las que se necesitó estudiar las leyes, la articulación con otras organizaciones, reconocer otras discapacidades y otras luchas, incluso la articulación con la institucionalidad y el reconocimiento de los entes territoriales, también requirió una lectura crítica de la realidad. Una lectura posibilitadora del desarrollo de un proceso educativo social y popular, inmerso en la reflexión y en la acción, enfocado en la reivindicación de derechos, en la exigencia del respeto y la dignidad humana.

La reflexión en y sobre la acción, que se constituye en la praxis, implica lo que Freire (1970), orienta respecto a reconocer claramente al opresor, como un descubrimiento fundamental para que, como oprimidos, se comience a creer en sí mismos y dejar de ser cómplices de quien ejerce la opresión. *Sólo cuando los oprimidos descubren nítidamente al opresor, y se comprometen en la lucha organizada por su liberación, empiezan a creer en sí mismos, superando así su complicidad con el régimen opresor.* (Freire, P. 1970, p. 68). Lo que importa entonces, no es el nivel de incidencia de la lucha, sino involucrarse activamente en una lucha organizada para la liberación, puesto que, es a través de estas acciones colectivas y el *diálogo crítico liberador*, que se avanza hacia la toma de conciencia como oprimidos y la necesidad de emancipación (Freire, P. 1970, p. 68).

Así, en las siguientes palabras del representante legal de la Asociación, se nota la comprensión de cómo actúa el opresor y que lo que importa en sí, es alcanzar el propósito de la acción en cuanto a garantía de derechos. Además, aunque se reconoce que el opresor siempre actuará para obtener una ganancia, se le exige que cumpla con el deber, sin llegar a ser su cómplice.

*“(...) van viendo las personas del común y las administraciones: éstos están jodiendo como mucho por este tema, entonces démosles esta inclusión. Y tendrían que seguir haciéndolo. Entonces esa es la idea, hacer uno la acción de incidencia, para que lo sigan haciendo. Porque estas acciones son beneficiosas para nosotros, pero también para ellos, porque después en las administraciones van a decir: en esta administración*

*hizo el alcalde esto, hizo el gobernador esto, entonces esa sería la forma, para que ellos sigan haciendo el ejercicio” (Grueso, J. 2021).*

## Conclusiones y Reflexiones Finales

*Derecho a ser visibles, no invisibles.  
Visibilizarnos, seamos visibilizados,  
no seamos invisibles, nos  
visibilicemos<sup>9</sup>*

Todo este proceso de investigación, acción, participación y reflexión, trae consigo el sentir, la indignación, el coraje y las más profundas tristezas, esas que se mezclan con decepción y frustración que indiscutiblemente estuvieron presentes en cada acción; aunque, en definitiva, también ha estado presente la esperanza. La esperanza que forma, la esperanza de que “*lo peor que nos puede pasar es que estemos como estamos*” (Pino, 2021). De ahí surge la fuerza a la hora de actuar y nace la necesidad de aprender, confrontar y afrontar situaciones desconocidas, pero también la esperanza al mirar atrás y ver el camino recorrido y reconocer las posibilidades de actuación como sujetos y sujetas sociales que luchan y logran, que alcanzan metas, que no sólo resisten, sino que persisten, siendo su día a día un reto. En este sentir, pensar, reflexionar y actuar, se logra analizar lo que se propuso inicialmente como incidencia, pero que se puede pensar como acciones liberadoras, en dos sentidos: en el de las y los oprimidos que reconocen la opresión y el de los opresores que se ven obligados a actuar, ya sea porque están en riesgo sus intereses políticos, para el caso, o porque en el interactuar van creando conciencia o, siquiera, reconociendo la existencia de los derechos del otro u otra.

En este recorrido se han presentado muchas dificultades y los logros. Ha sido un compartir de experiencias buscando la garantía de los derechos de las personas con discapacidad; sin embargo, como reflexión final, no se podría pasar por alto que la principal demanda en la voz de las personas con discapacidad de la Asociación Sólo Vive al Máximo, es ser vistos por las demás. Pareciera ser que es una reclamación sentida de manera general, ser vistos, tenidos en cuenta, que la sociedad se entere que ahí están y,

---

<sup>9</sup> Palabras que se encontraron en las entrevistas y que se mencionan en reiteradas ocasiones por las personas de la Asociación en sus conversaciones y reflexiones.

aunque taladrante al pronunciarlo, pero seguramente no excesivo: que se enteren que son personas, y que sus derechos, si bien, especiales en algunas circunstancias, son los mismos que los de cualquier persona sin discapacidad.

Las palabras de Niño (2022), cuando se indaga sobre sus motivaciones frente a la participación en la Asociación Sólo Vive al Máximo en la defensa de los derechos de las PCD, vislumbran el panorama respecto a esa reclamación:

*[...] Desde que se creó la asociación hemos tratado de empoderarnos para poder tratar de que los derechos de las personas con discapacidad no sean violados, más que todo enfocados en el **derecho a ser visibles y no invisibles, que nos tengan en cuenta**, en cuanto ayudas económicas, ayudas técnicas [...].*

*Hoy estamos peleando el derecho a una movilidad digna incluyente (...) para que poco a poco las personas con discapacidad **seamos visibles y no invisibles**, no todo el mundo está exento de tener que pasar por una discapacidad, necesitamos que la gente sea consciente de que todo el mundo puede llegar a tener una discapacidad.*

*Necesitamos que la discapacidad no sea una barrera, de que nos tengan discriminados sí. Hoy en día la discapacidad está siendo discriminada porque piensan que las personas con discapacidad son sinónimos de pena, de compasión, de **vernors como poca cosa**, nosotros debemos demostrar que somos personas productivas y que podemos aportar más allá que lo que cualquier persona **normal** puede aportarle a la sociedad”.*

Estas palabras son dignas de resaltar, puesto que el ser visibles brota persistentemente en la voz de las personas de la Asociación, en conversaciones individuales y en las acciones colectivas llevadas a cabo. *El derecho a ser visibles, no invisibles*; un derecho que pareciera ser tan natural e innegable que ni se piensa, ni se siente la necesidad de reclamar por cualquier persona convencional. Sin embargo, ha sido imposible pasar desapercibida dicha reclamación en las PCD, e imposible determinar que la mirada cobra una importancia significativa cuando no se goza de ella. Tener que demostrarle a la sociedad que son personas productivas, ser vistas más allá de la silla de ruedas, o de cualquier otro soporte técnico, ser vistas en igualdad como

personas productivas, que aportan, inclusive “*más allá que lo que cualquier persona normal puede aportarle a la sociedad*”.

Este análisis es confrontador, invita a identificar ese colonizador que todos cargamos dentro, ver la deshumanización en cada cual, esa percepción de la normalidad impuesta desde el eurocentrismo que perpetúa las relaciones de poder, la posición de superioridad del uno sobre el otro. El contenido de las palabras de las PCD se torna desafiante, así como lo plantean Martines y Guachetá (2020), quienes, en un análisis más amplio y a la vez profundo respecto a las realidades de América Latina, presentan el desafío como un compromiso ético-político:

Desafiar estas condiciones en nuestra América Latina y de manera particular en Colombia es más que una necesidad, es un compromiso ético-político de los actores sociales y, en general, de las ciencias sociales en una región que está atravesada por relaciones de poder autoritarias que pugnan por colonizar mentes y cuerpos, por relaciones y prácticas que aniquilan y subyugan cada vez más a los de abajo, a los excluidos, que incrementan las desigualdades sociales y promueven la deshumanización de millares de sujetos (p.21)

Sin embargo, la situación es más confrontante cuando en el descubrimiento del contenido de la palabra se identifica que la reclamación, por tanto, la necesidad, se encamina al hecho concreto de la mirada. Sí, a que los ojos sean puestos en la existencia de la persona:

*Usted cree que yo no me he dado cuenta de cómo me mira, y cómo mira a Juan Carlos, a veces ni nuestras familias nos miran así. Ellos no entienden nuestra discapacidad [...]* (Pino 2021).

Pensar que la discriminación está tan arraigada, que la percepción instaurada de normalidad impide mirar al otro en su presencia, en su existencia como sujeto, implica que cada cual reconozca en lo profundo de su ser, cómo dirige su mirada hacia quien considera diferente, excluido, pobre, incluso hacia sí mismo. Por tanto, en la praxis no puede haber transformación si no pasa por el reconocimiento personal de la forma de mirar. Escudriñando en el tema, Eljach (2017), encuentra una respuesta que permite

identificar esa necesidad de transformación personal y de las realidades, presentándola como un logro personal:

¿Cómo pensar las formas de resistencia inmersas en las prácticas cotidianas de los hombres y cómo escapar de la mirada eurocentrista colonizante y de la matriz del poder colonial? Respondo: si logro reconocer en mí y permito que otras formas de ser y estar en el mundo coexistan, enfrentando así el dominio del control del conocimiento y la subjetividad; si logro que la investigación que propongo contribuya a la transformación de la realidad, porque lo personal es político; si logro que esa realidad me hable, me enseñe, a través del pensamiento fronterizo que surge en ese silencio que grita y que puede dejar de existir porque es silencio. Lo digo así porque la historiografía oficial, cuando no borra ese pensamiento, lo tergiversa, lo subsume en un mestizaje acorde con el borramiento de las características humanas y la historia escrita por esos seres disidentes. Por lo tanto, hay que pensar desde el dolor, desde el grito, desde el silencio. (Eljach, 2017, p. 21).

Borramiento de las características humanas y pensar desde el dolor, desde el grito y el silencio, mas, para el caso en cuestión y en el respeto a la reflexión de la autora, se agrega, pensar desde la voz que reclama el derecho a ser visto, no borrado, no invisible.

Reiterando, si la *vocación ontológica de ser más* se distorsiona al no contar con las condiciones concretas o necesarias para desarrollarla, se hace necesario mencionar una vez más que “la vocación de ser más, como expresión de la naturaleza humana haciéndose en la historia, necesita condiciones concretas sin las cuales la vocación se distorsiona” (Freire, 1996, p. 13). En este caso la distorsión se presenta por no contar con el derecho básico, tan fundamental que no está estipulado, a ser visibles, a ser vistos como humanos, como personas, es pues válida la reclamación a no ser invisibles, como parte de la expresión, y podría decirse, la configuración de la vocación ontológica de ser más, y qué más vocación sino es a través de la acción en la reflexión.

De allí que, otra palabra que nos indica la misma necesidad, pero encaminada a la acción es la de Américo (2022), en la que, por ejemplo, vemos esa necesidad de hacerse visible pero encaminada a la acción: “*La normatividad ya está, lo que toca es hacernos más visibles y hacerla cumplir. Queriendo vincularnos las personas con discapacidad*

*seamos más visibles*". Y en la palabra de Niño (2022), que se reconoce lo alcanzado tras la acción transformadora, con un contenido político:

*Nos hicimos visibles tratando de hacer marchas, empoderarnos de que nosotros existimos, hemos tratado de pelear lo que tiene que ver con la política pública porque no se está viendo una política pública incluyente, entonces hasta ahorita nos hemos hecho sentir a través de las marchas, de las redes sociales, de que se respeten las leyes, que no se vulneren nuestros derechos como personas con discapacidad. (Niño, 2022).*

De allí que Freire, (1970), nos ilustre respecto a esa acción de los oprimidos, la praxis que busca la libertad:

*¿Quién más que ellos para ir comprendiendo la necesidad de la liberación? Liberación a la que no llegarán por casualidad, sino por la praxis de su búsqueda; por el conocimiento y reconocimiento de la necesidad de luchar por ella. Lucha que, por la finalidad que le darán los oprimidos, será un acto de amor, con el cual se opondrán al desamor contenido en la violencia de los opresores, incluso cuando ésta se revista de la falsa generosidad (...). (p. 42).*

La praxis es la posibilidad de expresar el sentir, de analizar la realidad y de actuar sobre aquello que va emergiendo de la reflexión como problemas, como situaciones indignas, como necesidades, con el propósito de encontrarles otras posibilidades, de lograr la transformación e irse liberando con otros y otras y en esa liberación humanizarse:

*Antes cada uno era por su lado, nosotros estamos peleando por todos (...). **Que las administraciones vayan viendo que la población se está despertando y ya hay quién dé la voz por ellos** (...). Se está velando, se hizo esto, nos estamos volviendo como más visibles (Grueso, 2022).*

*Personas que se están despertando*, en la voz se nota rabia e indignación, pero también alegría por los logros alcanzados, se reconoce la transformación de aquello que se anhelaba, se toma consciencia de que la lucha no es individual, sino que representa a un colectivo y se aprende en la acción y en la reflexión de la acción, en la mirada a atrás.



Al mismo tiempo, en la expresión de la rebeldía y la desobediencia, se va comprendiendo que la neutralidad no existe, además de que hay que formarse para poder alzar la voz con más contundencia y argumentos;. Por consiguiente,

La educación que no reconoce un papel altamente formador en la rabia justa, en la rabia que protesta contra las injusticias, contra la deslealtad, contra el desamor, contra la explotación y la violencia, está equivocada. Lo que la rabia no puede es, ir perdiendo los límites que la confirman, perderse en un rabiar que corre siempre el riesgo de resultar en odio. (Freire. 1996).

Así, en los años 2020 a 2022, en la voz y en las acciones de participación social y política de las personas de la Asociación se observan los anhelos y esperanzas de un colectivo que ha ido situando la discapacidad como su bandera de lucha, que se ha dado la posibilidad de defender sus derechos, de incidir en la toma de decisiones desde el interior de los espacios establecidos por la institucionalidad para la participación de las PCD y fuera de ellos, creando estos últimos por la indignación y con rebeldía.

Lo importante de todo el proceso, que aún no termina, ha sido la reflexión sobre sus necesidades y sobre lo que les indigna para producir y expresar saberes y sentires, para formarse en un proceso que requiere continuidad, persistencia, fuerza, consciencia y participación activa, transformándose en aquellos seres que piensan y sienten que luchan por la transformación de sus realidades y por la dignificación de la vida, seres que con esperanza, pero en el riesgo siempre de deshumanizarse, van creando las condiciones concretas para participar en la sociedad, para ser vistos, para precisar su *vocación ontológica de ser más*.

## Referencias Bibliográficas

- Alzate, M.; Romo, G. (2017), *La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa*. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, vol. XV, núm. 26, pp. 13-35 Universidad Central de Chile Santiago, Chile.
- Arroyo, A. (2022), Conversación “Si no nos unimos, no pasa nada”
- Baquero Torres, M. (2015). Discapacidad: una construcción narrativa excluyente. *Equidad & Desarrollo*, (24), 165-183
- Balcazar, F. (2003). *Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación*. Fundamentos en Humanidades, vol. IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77 Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina
- Cano, A. (2012). *La metodología de taller en los procesos de educación popular*. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 2 (2), 22-51. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf)
- Chaparro, O. (2017). Enfoque Diferencial En La Política Pública Distrital De Discapacidad. (Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás). Bogotá D.C.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas Nueva York, 13 de diciembre de 2006. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Delfino, Gisela I., & Zubieta, Elena M.. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de investigaciones*, 17, 211-220. Recuperado en 18 de enero de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16862010000100020&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862010000100020&lng=es&tlng=es).
- Documento CONPES 2761- Vicepresidencia de la República-DNP:UDS-DEI. Santafé de Bogotá, D.C., enero 25 de 1995.

- Eljach, M. (2017). "Las voces de las piedras que enfrentan a los dioses" Editorial Universidad del Cauca, Popayán.
- Freire, P. (1965). La Educación como práctica de la Libertad. Disponible en: <http://www.educacionsalta.com.ar/files/archivos/bibliotecas/3/eccbc87e4b5ce2fe28308fd9f2a7baf3.pdf>
- Freire, P. (1996). Política y Educación. Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v. México D.F.
- Freire, P. (2004). Pedagogía de la Autonomía. Paz e Terra S. A. Sao Paulo.
- Freire, P. (1970), Pedagogía del oprimido. 2ª ed. 2005, Siglo XXI editore, s.a. de c.v. ISBN 968-23-2589-7, México
- Guengue, G. (2022), Entrevista "Guerreros y guerreras"
- Grueso, J. (2021), Conversación "No me gusta tener que tocar el corazón"
- Grueso, J. (2022), Entrevista "Estamos haciendo incidencia"
- Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. 7 de febrero de 1997. [www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343)
- Ley 1145 de 2007. "Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones" (Congreso de Colombia), 10 de julio de 2007.
- Ley 1618 de 2013. "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" (Ley Estatutaria). Colombia, 27 de febrero de 2013
- Martines, M. y Guachetá Emilio (2020) "Educar para la emancipación, Hacia una Praxis Crítica del Sur" CLACSO, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- Míguez, M., Gómez, A. y Pinato, G. (2015). Discapacidad y trabajo. El otro entre discursos y hechos. La Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia; Volumen 63: S135-41. <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3sup.49334>
- Muñoz, G. (2022), Diálogo "Ellos son los que tienen discapacidad"

Niño, J. (2021), Entrevista “Derecho a ser visible, no invisible”

Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Resolución Aprobada por la Asamblea General [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/48/627)] 48/96. Naciones Unidas (1994) <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/onu/igualdad/discapacidad/1993-Normas-uniformes.pdf>

Padilla, A. (2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos, artículo, 16 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional, 381-414.

Segura, F. (2009), *¿Puede gestionarse la complejidad de los problemas sociales? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de políticas públicas*. Instituto Tecnológico de San Luis – Potosí, México Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. 2009, 23 (3).

Ortiz, M. & Borjas, B. (2008). La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular. Espacio Abierto, vol. 17, núm. 4, octubre-diciembre, 2008, pp. 615-627 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.

Pino, J. (2021), Entrevista “Tenemos que cambiar de chip”

Prada, M., Torres, J., Ávila, R. & Jiménez, C. (2008). “Configuración de la categoría sujeto en la obra de Paulo Freire”. (Artículo, resultado de un proyecto de investigación), Universidad Pedagógica Nacional. Código: DCS 056-07.

Ramírez, E. (1987). Soy Real [Grabado por Kraken]. De Kraken I. Medellín, Antioquia, Colombia: Kraken.

Stang, M. F., (2009), La Información Sobre las Personas con Discapacidades en el Marco Jurídico y las Políticas de los Países Latinoamericanos: Perspectivas que Cambian, Prácticas que Persisten. CEPAL, Santiago de Chile. [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/423/Inf\\_StangAlva\\_MF\\_InformacionPersonasDiscapacidad\\_2009.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/423/Inf_StangAlva_MF_InformacionPersonasDiscapacidad_2009.pdf?sequence=1)

Torres, A. (2007). *Educación Popular, Trayectoria y Actualidad*. Universidad Bolivariana de Venezuela, Primera Edición, Colombia.

Torres, A. (2017). Prácticas educativas en movimientos sociales de América Latina. En Revista Folios, (46), pp. 3-14.